

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA  
EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Tesis

**El uso del ABP en la competencia conocimiento  
del derecho y destreza legal de los estudiantes  
de Derecho Procesal Penal I en la Universidad  
Continental, 2021**

Lucio Raul Amado Picon  
Rosaluz Elizabeth Berrospi Hurtado  
Rosalucia Claraellis Sanchez Aliaga

Para optar el Grado Académico de  
Maestro en Educación con Mención en  
Docencia en Educación Superior

Huancayo, 2022

Repositorio Institucional Continental  
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

**Asesor**

Dr. Aldo Aguayo Meléndez

### **Dedicatoria**

Esta tesis lo dedicamos a los docentes de la educación superior, como inspiración para que sigan asumiendo nuevos retos.

*Lucio Raúl Amado Picón*

A mis padres por todo el apoyo que me brindan y a mis hijos que son el motivo de mi esfuerzo de querer superarme cada día.

*Rosaluz Elizabeth Berrospi Hurtado*

A Vicente Sánchez Portillo, Lucila Aliaga Castillo y Valentina Sánchez por forjar mis pasos. Seguiré adelante.

*Rosalucia Claraellis Sánchez Aliaga*

### **Agradecimientos**

Agradecemos a los estudiantes universitarios que amablemente colaboraron con la información en la recolección de datos.

A los docentes, quienes pacientemente nos ayudaron a dar forma a nuestra idea de proyecto.

A nuestros compañeros, quienes nos enseñaron el valor del trabajo en equipo a pesar de las distancias.

A nuestro asesor, Dr. Aldo Aguayo Meléndez, que con su paciencia supo pulir cada error, y nos dio la dirección hacia el horizonte a caminar.

## Índice

Asesor.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimientos .....	iv
Índice de Tablas.....	viii
Índice de Figuras .....	x
Resumen .....	xi
Abstract.....	xiii
Introducción .....	xv
Capítulo I Planteamiento del Estudio .....	17
1.1. Planteamiento y Formulación del Estudio.....	17
1.1.1. Planteamiento del problema .....	17
1.1.2. Formulación del Problema .....	21
A. Problema General .....	21
B. Problemas Específicos .....	21
1.2. Determinación de objetivos de la investigación .....	22
1.2.1. Objetivo general.....	22
1.2.2. Objetivos Específicos.....	22
1.2.3. Justificación .....	22
A. Justificación práctica .....	22
B. Justificación teórica .....	23
C. Justificación social.....	24
D. Justificación metodológica.....	24
1.2.4. Importancia .....	24
1.3. Limitación .....	24
Capítulo II Marco Teórico.....	25
2.1. Antecedentes del problema .....	25
2.1.1. Antecedentes internacionales .....	25
2.1.2. Antecedentes nacionales .....	36
2.1.3. Antecedentes locales.....	38
2.2. Bases teóricas.....	39
2.2.1. Teoría de la enseñanza de Aprendizaje Basado en Problemas .....	39

2.2.2.	Teoría de la enseñanza Aprendizaje Basado en Proyectos ...	48
2.2.3.	Teoría de la enseñanza de Aprendizaje Basado en Retos.....	48
2.2.4.	Teoría de la enseñanza argumentativa .....	48
2.2.5.	Teoría del sistema tuning.....	49
	A. Tuning como una metodología .....	49
	B. Competencias genéricas de América Latina.....	50
2.2.6.	Diseño curricular de la Facultad de Derecho de la Universidad Continental .....	52
2.2.7.	Perfil de ingreso.....	53
2.2.8.	Perfil de egreso.....	54
2.2.9.	Competencias en la Facultad de Derecho. ....	54
2.3.	Definición de términos básicos .....	56
Capítulo III Hipótesis y Variables.....		59
3.1.	Hipótesis: General y específicos .....	59
	3.1.1. Hipótesis general .....	59
	3.1.2. Hipótesis específicas .....	59
3.2.	3.2. Variables y su operacionalización.....	60
	3.2.1. Variable independiente: Uso del método de enseñanza ABP. ....	60
	3.2.2. Variable dependiente: logro de competencias: conocimiento del derecho y destreza legal. ....	60
	3.2.3. Operacionalización de las variables .....	42
Capítulo IV Metodología.....		44
4.1.	Enfoque de investigación .....	44
4.2.	Tipo de investigación, alcance, diseño y enfoque.....	44
	4.1.1. Tipo de investigación .....	44
	4.1.2. Alcance de la investigación.....	44
	4.1.3. Diseño de la investigación .....	45
4.3.	Población y muestra .....	45
	4.1.4. Población.....	45
	4.1.5. Muestra.....	45
4.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	46
4.5.	Técnicas de análisis de datos.....	48
Capítulo V Discusión de Resultados .....		50

5.1. Descripción de los resultados de las variables de estudio .....	50
5.2. Prueba de Hipótesis .....	67
5.2.1. Hipótesis General .....	67
5.2.2. Hipótesis específicas .....	69
Conclusiones .....	77
Recomendaciones .....	78
Referencia Bibliográficas .....	79
Anexos.....	85
Anexo 1: Matriz de consistencia .....	85
Anexo 2: Operacionalización de las variables.....	87
Anexo 3: Instrumento.....	89
Anexo 4: Validación de tres expertos.....	91
Anexo 5. Guía para implementar el método ABP .....	94
Anexo 6. Caso real presentado para implementar el método ABP.....	95
Anexo 7. Caso evaluación .....	96
Anexo 8. Listado de estudiantes que participaron de la investigación.....	97
Anexo 9. Requerimiento de prisión preventiva, elaborado por los estudiantes teniendo como base la carpeta fiscal proporcionada .....	99



## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b>	<i>Estadísticas de fiabilidad.....</i>	47
<b>Tabla 2</b>	<i>Interpretación del coeficiente alfa de Cronbach .....</i>	48
<b>Tabla 3</b>	<i>Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, por dimensiones Pre-test - Grupo control.....</i>	50
<b>Tabla 4</b>	<i>Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva Pre-test - Grupo control .....</i>	51
<b>Tabla 5</b>	<i>Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, por dimensiones Pre-test - Grupo experimental .....</i>	52
<b>Tabla 6</b>	<i>Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva Pre-test - Grupo experimental.....</i>	54
<b>Tabla 7</b>	<i>Estadígrafos de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva en el Pre-test .....</i>	55
<b>Tabla 8</b>	<i>Estadígrafos de la evaluación de las dimensiones de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva en el Pre-test.....</i>	56
<b>Tabla 9</b>	<i>Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, por dimensiones Pos-test - Grupo control.....</i>	57
<b>Tabla 10</b>	<i>Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva Pos-test - Grupo control .....</i>	59
<b>Tabla 11</b>	<i>Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, por dimensiones Pos-test - Grupo experimental .....</i>	60
<b>Tabla 12</b>	<i>Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva Pos-test - Grupo experimental.....</i>	61

<b>Tabla 13</b>	<i>Estadígrafos de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva en el Pos-test.....</i>	63
<b>Tabla 14</b>	<i>Estadígrafos de la evaluación de las dimensiones de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva en el Pos-test .....</i>	64
<b>Tabla 15</b>	<i>Estadígrafos de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, en el Pre-test y Pos-test - Grupo control.....</i>	65
<b>Tabla 16</b>	<i>Prueba de normalidad del Pre-test y Pos-test de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva ...</i>	67
<b>Tabla 17</b>	<i>Prueba U de Mann-Whitney para comprobar la hipótesis general.....</i>	68
<b>Tabla 18</b>	<i>Comparación de Rangos de ambos grupos .....</i>	69
<b>Tabla 19</b>	<i>Prueba U de Mann-Whitney para comprobar la hipótesis específica 1.</i>	70
<b>Tabla 20</b>	<i>Comparación de Rangos de ambos grupos en la dimensión 1 .....</i>	71
<b>Tabla 21</b>	<i>Prueba U de Mann-Whitney para comprobar la hipótesis específica 2.</i>	72
<b>Tabla 22</b>	<i>Comparación de Rangos de ambos grupos en la dimensión 2 .....</i>	72
<b>Tabla 23</b>	<i>Prueba U de Mann-Whitney para comprobar la hipótesis específica 3.</i>	74
<b>Tabla 24</b>	<i>Comparación de Rangos de ambos grupos en la dimensión 3 .....</i>	74
<b>Tabla 25</b>	<i>Prueba U de Mann-Whitney para comprobar la hipótesis específica 4.</i>	75
<b>Tabla 26</b>	<i>Comparación de Rangos de ambos grupos en la dimensión 4 .....</i>	76

## Índice de Figuras

<b>Figura 1.</b> Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pre-test Grupo control .....	51
<b>Figura 2.</b> Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pre-test Grupo control .....	52
<b>Figura 3.</b> Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pre-test Grupo experimental.....	53
<b>Figura 4.</b> Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pre-test Grupo experimental.....	54
<b>Figura 5.</b> Comparación de los Estadígrafos de la competencia Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, en el Pre-test .....	55
<b>Figura 6.</b> Estadígrafos de las dimensiones de la competencia Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, en el Pre-test. ....	57
<b>Figura 7.</b> Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pos-test Grupo control.....	59
<b>Figura 8.</b> Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pos-test Grupo control.....	60
<b>Figura 9.</b> Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pos-test Grupo experimental. ....	61
<b>Figura 10.</b> Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pos-test Grupo experimental. ....	62
<b>Figura 11.</b> Comparación de los estadígrafos de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, en el Pos-test.....	63
<b>Figura 12.</b> Estadígrafos de las dimensiones de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, en el Pos-test.....	65
<b>Figura 13.</b> Estadígrafos de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, en el Pre-test y Pos-test - Grupo control .....	66

## Resumen

La presente investigación tiene como objetivo principal determinar el nivel de influencia del uso del método de enseñanza Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) en el logro de la competencia: “conocimiento del derecho y destreza legal” en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental, 2021. Como método general se consideró el método científico, una investigación de tipo aplicada y el nivel explicativo.

Se aplicó en la evaluación, la escala de Rúbrica inicialmente a 76 estudiantes, de los cuales 38 corresponden al grupo control, del curso de NRC 14028; y los otros 38, al grupo experimental, del curso con NRC 8937; luego se hizo una nueva medición a ambos grupos con el mismo instrumento para evaluar la mejora que pretendimos demostrar en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Continental de la sede Huancayo. El instrumento utilizado fue la Rúbrica de evaluación, en el cual se consideró un conjunto de criterios a evaluar a los estudiantes sobre la competencia “conocimiento del derecho y destreza legal”, en las audiencias de prisión preventiva.

Los resultados fueron procesados aplicando el programa estadístico SPSS versión 22.0, los coeficientes de correlación de Pearson hallado fue 0.811 que indica que hay una correlación directa y alta con 5% de probabilidad de error. En tal sentido se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis de investigación ( $H_1$ ). Se concluye que el uso del Aprendizaje Basado en Problemas influye mejorando significativamente en el logro de competencia “conocimiento del derecho y destreza legal” en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021.

Con el nivel de significación de  $\alpha=0,05$  se demostró que: Si existe una correlación positiva y significativa entre los entre los puntajes en el logro de competencia

“conocimiento del derecho y destreza legal” en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021.

Se ha logrado determinar una mejora significativa, con el uso del método de enseñanza Aprendizaje Basado en Problemas en el logro de la competencia: “conocimiento del derecho y destreza legal” en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021.

**Palabras clave:** Aprendizaje Basado en Problemas, logro de competencias, conocimiento del derecho y destreza legal.

## **Abstract**

The main objective of this research is to determine the level of influence of the use of the Problem-Based Learning teaching method in the achievement of competence: "knowledge of law and legal skills" in the preventive detention hearing, of the students of the course of Criminal Procedural Law I of the Universidad Continental 2021 Law School. The scientific method was considered as a general method, an applied research and an explanatory level.

In the evaluation, the Rubric scale was initially applied to 76x students, of which 38 correspond to the control group, from the NRC 14028 course; and the other 38, to the experimental group, of the course with NRC 8937; then a new measurement was made to both groups with the same instrument to evaluate the improvement that we tried to demonstrate in the students of the Faculty of Law of the Continental University of Huancayo. The instrument used was the Evaluation Rubric, in which a set of criteria was considered to evaluate the students on the competence "knowledge of law and legal skills" in the preventive detention hearings.

The results were processed applying the statistical program SPSS version 22.0; The Pearson correlation coefficients found was 0.811 which indicates that there is a direct and high correlation with a 5% probability of error. In this sense, the null hypothesis (H0) is rejected and the research hypothesis (H1) is accepted. Is concluded that the use of Problem-Based Learning influences significantly improving the achievement of competence "knowledge of law and legal skills" in the pretrial detention hearing, of the students of the Criminal Procedure Law I course of the Universidad Continental Law School 2021.

With the significance level of  $\alpha = 0.05$  it is shown that: If there is a positive and significant correlation between the scores in the achievement of competence "knowledge of law and legal skills" in the pre-trial detention hearing, of the students

from the Criminal Procedural Law I course at the Universidad Continental 2021 Law School.

It has been possible to determine a significant improvement, with the use of the Problem Based Learning teaching method in the achievement of competence: "knowledge of the law and legal skills" in the preventive detention hearing, of the students of the Criminal Procedure Law I course from the Universidad Continental 2021 Law School.

**Key words:** Problem-Based Learning, achievement of competencies.

## Introducción

De acuerdo a los indicadores evidentes que se presenta en la realidad actual y también según prognosis --conocimiento anticipado de algún suceso o evento o la estimación de su probable desarrollo en el futuro-- de analistas, tanto de avance científico tecnológico como de la evolución de la historia universal. En el siglo XXI, el nuevo factor de “predominio” será el desarrollo vertiginoso del conocimiento científico y la consiguiente actividad tecnológica en todas las áreas de la actividad humana.

Mixan Mass (2021) afirmó la aún deficiente formación del abogado, en la que todavía incurren muchas facultades de Derecho del país, se convierte, a posteriori, en una de las tantas variables independientes de la desocupación y subocupación del abogado. El éxito profesional es de pronóstico reservado para abogados deficientes formados, es decir, el éxito solamente es alcanzable por pocos abogados. Que la competencia profesional es despiadada y, peor aún, azuzada por la globalización ineludible. En ese nuevo contexto de realidad social emergente, envolvente y dramático, únicamente podrán sobresalir o sobrevivir quienes han tenido buena formación profesional en alguna Facultad excepcional o quienes, mediante el esfuerzo individual, han subsanado la formación deficiente que recibieron. El proceso de enseñanza-aprendizaje para abogados debe abandonar el método de la memoria mecánica y, en su lugar, movilizar y desarrollar metódicamente todas esas cualidades polivalentes y en especial, desarrollar el pensamiento racional y la aptitud crítica.

Uno de los aspectos del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) es un método de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante en el que adquiera conocimientos, habilidades y actitudes a través de situaciones reales. Para ello deben cumplirse determinados procedimientos, desde la puesta a conocimiento del estudiante del problema, hasta llegar a la resolución y sustentación del mismo.



Se ha determinado que el aprendizaje basado en problemas es un método educativo en el cual los estudiantes aprendan mediante la resolución de problemas con el apoyo de un tutor. Los estudiantes trabajan en grupos cooperativos, identificando lo que necesitan aprender de cara a resolver el problema. Es así que el proceso de formación profesional del abogado donde se debe realizar la interacción metódica, plural y compleja de variables. Sin embargo, en muchas facultades de derecho entre las múltiples variables independientes, todavía tiene carácter constante y preeminente el empleo de la memoria mecánica para la transferencia de conocimientos por el docente y la recepción por el estudiante; método que tiene evidentes consecuencias negativas, por lo que es recusable y sustituible. Ante ello, se propone la siguiente tesis.

La presente está estructurada en cinco partes. En la primera parte se plantea y formula el problema, se consignan los objetivos, la justificación y limitaciones de la investigación. En la segunda parte se presenta lo referido al marco teórico y las bases de las mismas a utilizar. En la tercera parte las hipótesis y la operacionalización de las variables. En la cuarta parte se presenta el método que da a conocer el tipo y diseño de la misma, además de la muestra a utilizar y los instrumentos y procedimientos realizados en el estudio. Asimismo, en la quinta parte se presentan los resultados que evidencian los objetivos de la investigación, así como la interpretación de los mismos.

Finalmente, se culminó con las conclusiones, discusiones, recomendaciones, las referencias bibliográficas y anexos que incluyen la matriz, instrumentos, validez, confiabilidad y presentación estadística de datos demográficos relevantes de la muestra en estudio.

**Los autores**

## **Capítulo I**

### **Planteamiento del Estudio**

#### **1.1. Planteamiento y Formulación del Estudio**

##### **1.1.1. Planteamiento del problema**

En la actualidad internacional, la enseñanza universitaria en general y en particular en las facultades de derecho en el mundo, han cambiado o están cambiando; que, están a cargo de profesionales (abogados), que por lo general, carecen de formación pedagógica; y se evidencia en los logros de las competencias de los estudiantes; como bien refiere Valcin (2020), cuando precisa que, el ingreso a las universidades se encuentra relacionada a la capacidad de ingresos de la persona, y, el problema de la enseñanza ronda en el uso no adecuado de métodos de enseñanza.

Lo que denota, la ausencia de estándares de medición de qué metodologías se vienen haciendo uso, puesto que, en forma indistinta o intentada, se recurren a método de casos, aprendizaje basado en problemas (muy pocos casos), aprendizaje basado en proyectos (casi nula) y aprendizaje basado en retos (nula); y, ello incide directamente en el logro de las competencias de los estudiantes de Derecho; sobre el particular en México, López (2016) expresó que el tema de los objetivos de la enseñanza del derecho. No es exagerado establecer que se trata de un problema fundante; lo que significa de mucha trascendencia.

Sobre el particular, Saavedra (2016) precisó que en Alemania, Francia, Italia, Finlandia, Polonia, Canadá, Estados Unidos, Brasil, tienen un método de enseñanza moderno en las facultades de derecho, basado en el uso de métodos de enseñanza-aprendizaje; lo que no ocurre en el resto de los países de América. En ese sentido,

sostuvieron Ruíz et. al. (2014) que la urgencia de innovar el sistema de educación superior, en la enseñanza del derecho, que implica un reto para el cambio de los sistemas institucionales; de lo que se denota que, en las universidades de México, también se encuentran preocupados por la reforma en la enseñando en derecho. Los resultados de esta investigación ayudaran a sustentar la necesidad de implementar el uso de métodos de enseñanza en las facultades de derecho.

El aprendizaje basado en problemas se implantó en la Universidad de Mc Master en Canadá (Barrows, citado por Biggs, 2020, p. 45); cuyo eje central de la educación fue el estudiante. Entonces, el planteamiento de los creadores del ABP fue para lograr el aprendizaje a través del razonamiento de alto nivel y por ello nace como una propuesta educativa de carácter empírica, posicionándose en distintas universidades de los Estados Unidos y Europa con resultados exitosos. Por ello, en la facultad de Medicina de la Universidad de Granada se presentó la tesis doctoral titulada, “Influencia del Aprendizaje Basado en Problemas en la Práctica Profesional”. Por eso, Guillamet (2011 p. 34) concluyó que las universidades en general no se hacen uso del Aprendizaje Basado en Problemas, sino que, en su gran mayoría, se enseña bajo la influencia de los métodos tradicionales.

En el Perú, se vienen planteando esta necesidad, pero considerando como trabajos a largo plazo, también se generó el aprendizaje basado en proyectos (Sánchez, 2018, p. 431); sin embargo, se vienen tomando como planes pilotos en algunas universidades, con en la Universidad Tecnológica del Perú, la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad de Lima, la Universidad Continental con la Maestría en Educación Superior y el área de Calidad educativa (ahora Gestión docente); pero no como una regla establecida en las

universidades o por SUNEDU; como ocurre por citar un ejemplo con la educación básica regular.

En sentido similar, Luy-Montejo (2019) resaltó la utilidad y los beneficios del uso de la metodología del ABP en la enseñanza superior; pues conforme a los resultados obtenidos, con uso de este método, los estudiantes, no solo se estimulan con el tema a tratar, sino que van a clases con conocimientos previo, y soluciones planteadas, en la espera que el docente escuche y retroalimente en base a los datos aportados por los estudiantes.

La formación de acuerdo a determinados métodos de enseñanza, o sin aplicarlos ello, tiene influencia en el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de derecho, como se ve reflejado en las audiencias de prisión preventiva; en el que, en las simulaciones, los estudiantes, no hacen uso de las destrezas legales o la litigación oral, como tampoco del uso de los elementos de convicción, o en rebatir los otros elementos de la prisión preventiva; por ello, con el uso del Aprendizaje Basado en Problemas, se potenciaría el conocimiento del derecho y la destreza legal, no solo de los estudiantes, sino también de los futuros abogados.

A nivel institucional, Misari (2020) sustentó la Tesis titulada “Aprendizaje basado en problemas y su influencia en el rendimiento académico de una Escuela Profesional de Enfermería de Huancayo, 2019” con el objetivo de determinar la influencia del aprendizaje basado en problemas en el nivel de rendimiento académico en la escuela profesional de enfermería de la Universidad Roosevelt de Huancayo 2019. Los métodos aplicados en la investigación de método científico, enfoque cualitativo, alcance descriptivo, de tipo aplicada, nivel descriptivo y diseño experimental del tipo pre experimentales, se utilizó como instrumento un pretest y un postest. El pretest se tomó a todos los estudiantes de la escuela profesional

de enfermería del ciclo III de la Universidad Roosevelt de Huancayo con una muestra de 40 estudiantes, luego se aplicó la estrategia del aprendizaje basado en problemas (ABP) y se tomó el postest al mismo grupo. Para el procesamiento y análisis de los datos se utilizó la estadística descriptiva e inferencial. Al contar con 40 estudiantes, se utilizó el método de Shapiro-Wilk para la prueba de normalidad, cuyo resultado nos llevó a utilizar pruebas no paramétricas para nuestra investigación, para la prueba de hipótesis general se utilizó el método de Wilcoxon y para las específicas el estadístico Chi cuadrado. Los resultados: en el pretest el 35,00% de los estudiantes se encuentran en el nivel medio y con un 2,50% en el nivel muy alto. Después de aplicar el ABP los resultados del postest fueron del 15,00% y los estudiantes se encuentran en un nivel alto y con un 50,00% en el nivel muy alto. Estos resultados nos ponen en manifiesto que al aplicar una estrategia metodológica se logra incrementar el rendimiento académico en un nivel superior; por consiguiente, la utilidad de esta investigación, es que ayudará a sustentar que, ya se vienen ensayando el uso del ABP para lograr las competencias de los estudiantes, y se ha denotado que existe una mejora significativa.

La mayoría de los abogados/docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Continental, no son pedagogos; y ello, tiene efectos poco satisfactorios en el logro de las competencias de los estudiantes de Derecho, en especial, del curso de Derecho Procesal Penal I, en el manejo de las prisiones preventivas; y, cuando, no se planifican las clases con el uso de determinados métodos, se corre el riesgo de no lograr el propósito esperados (Carrizo, 2018). Con las propuestas que se sugieren, como la implementación del uso del ABP en la enseñanza en la Facultad de Derecho de la Universidad Continental, se alcanzará a la mejora continua y al logro de la competencia conocimiento del derecho y destreza legal.

### 1.1.2. Formulación del Problema

#### A. Problema General

¿Cuál es el nivel de influencia del Aprendizaje Basado en Problemas en el logro de la competencia: “conocimiento del derecho y destreza legal” en la audiencia de prisión preventiva, de estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021?

#### B. Problemas Específicos

- a. ¿Cuál es la influencia del uso del método ABP en la expresión y argumentación con claridad y coherencia en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I en la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva?
- b. ¿Cuál es la influencia del uso del método ABP en el conocimiento del derecho en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva?
- c. ¿Cuál es la influencia del uso del método ABP en la adquisición de la destreza legal en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva?
- d. ¿Cuál es la influencia del uso del método ABP en la resolución de conflictos penales en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva?

## **1.2. Determinación de objetivos de la investigación**

### **1.2.1. Objetivo general**

Determinar el nivel de influencia del uso del método de enseñanza Aprendizaje Basado en Problemas en el logro de la competencia: “conocimiento del derecho y destreza legal” en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021.

### **1.2.2. Objetivos Específicos**

- a. Determinar el nivel de influencia del uso del método ABP en la expresión y argumentación con claridad y coherencia en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I en la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva
- b. Determinar el nivel de influencia del uso del método ABP en el conocimiento del derecho en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva
- c. Determinar el nivel de influencia del uso del método ABP en la adquisición de la destreza legal en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.
- d. Determinar el nivel de influencia del uso del método ABP en la resolución de conflictos penales en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.

### **1.2.3. Justificación**

#### **A. Justificación práctica**

Que si bien, en toda investigación se justifica el por qué, como lo precisó Arias (2021), ayuda a resolver algún problema planteado; entonces se pretenderá ayudar a la resolución de parte de la problemática de la enseñanza superior en la Facultad

de Derecho; es decir, con la incorporación planificada del uso de los métodos de enseñanza como el Aprendizaje Basado en Problemas, o el método de caso; así como el Aprendizaje Basado en Proyectos, etc, pero en función a cada curso; en el caso específico, del curso de Derecho Procesal Penal I, se sugiere la implementación del ABP, para el logro de las competencias, conocimiento del derecho y destreza legal.

Por consiguiente, se pretende aportar en los intentos de resolver dificultades en la enseñanza en la Facultad de Derecho de la Universidad Continental, con proyección a todas las universidades del Perú, que no es problema sólo de la Universidad indicada, sino un problema general en la enseñanza del derecho en las facultades de derecho de las universidades en el Perú. Además, del logro de las competencias, servirá para que el futuro abogado actúe con seguridad resolviendo problemas de carácter jurídico dentro de la ética; la sociedad actual, exige en los profesionales en general, un deber de actuación con honestidad; y, por lo tanto, en cuanto a los señores abogados también se nos exige dicha forma de actuar; y, que se podrá lograr, cuando los estudiantes de ahora, logren las competencias, entre ellas de la “conocimiento del derecho y destreza legal”

#### B. Justificación teórica

Sabiendo que la justificación teórica consiste en generar aportes, por lo que, con el uso del ABP en el curso de Derecho Procesal Penal I, en la Facultad de Derecho de la Universidad Continental, contribuyó generando propuestas de mejora en la enseñanza de la educación superior, de manera especial en el curso de Derecho Procesal Penal, con tema de la prisión preventiva, las cuales servirán de fuente para que se revise el actual diseño curricular y se desarrollen nuevas investigaciones.



C. Justificación social

La trascendencia de los resultados con el uso del ABP en el curso de Derecho Procesal Penal en particular, y en general en toda la carrera de Derecho, servirá no solo para la formación de los estudiantes para el logro de las competencias; sino también, en la generación de profesionales competentes del Derecho al servicio de la sociedad; y, por consiguiente, la colectividad también será la gran beneficiada, por la existencia en el mercado laboral, de abogados competentes.

D. Justificación metodológica

Durante el desarrollo de la presente investigación, se generó un instrumento, con el objetivo de centrar el proceso enseñanza-aprendizaje, cuya finalidad es generar convivencia y contacto con casos reales y pretender darle soluciones.

**1.2.4. Importancia**

Que el presente trabajo es importante, porque demostramos, que, con el uso del método de enseñanza basado en problemas, se mejoró el logro de la competencia “conocimiento del derecho y destreza legal” en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Facultad de Derecho de la Universidad Continental; por lo que dicha competencia, que bien corresponde a otro curso y nivel; por lo que, sugeriremos la incorporación de modificaciones en el Diseño Curricular de la Facultad de Derecho de la citada Universidad.

**1.3. Limitación**

La principal limitación que se tuvo es que, por los motivos del Covid 19, que viene afectando a todo el mundo, y por su puesto al Perú y en particular a la región Junín; limitó en alguna manera la realización de algunas coordinaciones, para obtener en las bibliotecas ejemplares físicos, para obtener datos para la investigación.

## **Capítulo II**

### **Marco Teórico**

#### **2.1. Antecedentes del problema**

A continuación, se desarrolla los antecedentes de nuestro tema objeto de investigación, para lo cual se ha visto por conveniente clasificar del modo que lo presentamos a continuación.

##### **2.1.1. Antecedentes internacionales**

Ardón et al. (2021), presentaron la investigación titulada Experiencias de madres con hijos que presentan el Trastorno del Espectro Autista en el año 2021, su objetivo fijado fue describir las experiencias de las madres de familia durante el proceso de desarrollo de sus hijos con el Trastorno del Espectro Autista; de enfoque cualitativo, con diseño fenomenológico, se usó como instrumento a la ficha de entrevista semi estructurada, con una muestra de diez madres de familia con sus respectivos hijos, y cuya conclusión fue "(...). Cuando las madres se involucran en el aprendizaje de sus hijos adquieren conocimientos de habilidades y debilidades de ellos, internalizando los sentimientos de los hijos, lo cual propicia bienestar emocional para ambos, (...)". La utilidad de la presente investigación estriba en enfocar los distintos métodos de la enseñanza, y de acuerdo a la particularidad del caso, identificar el método correcto para la enseñanza a los estudiantes de Derecho; y, en especial a los del curso de Derecho Procesal Penal I, en la enseñanza de las destrezas con que deben contar los abogados en el desarrollo de las audiencias de prisión preventiva.

En la actualidad se viene discutiendo la implementación de los métodos de enseñanza de la pedagogía, a la enseñanza del Derecho; así, en la investigación desarrollada por Gil-Galván (2018), titulada El uso del aprendizaje basado en problemas en la enseñanza

universitaria, artículo científico publicado en la Revista Mexicana de Investigación Educativa, se fijó como objetivo identificar las competencias adquiridas por estudiantes universitarios en relación con el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP); y, analizar el grado de impacto en el uso de esta metodología innovadora; para lo cual se recurrió al método deductivo y análisis; el nivel de investigación fue aplicada; de enfoque cuantitativo; de diseño preexperimental, la población se encuentra constituida por 1,007 estudiantes del grado de Pedagogía de la Universidad de Sevilla; según los resultados de la investigación, se tuvo actitud positiva hacia la aplicación del ABP como metodología de la enseñanza-aprendizaje, con una valoración de impacto de medio-alto; ello informa la utilidad de esta metodología de enseñanza; y, la conclusión fue: la conclusión derivada del objetivo de estudio es el grado relativamente alto de impacto en el aprendizaje de las competencias de los estudiantes a través de la aplicación de la metodología Aprendizaje Basado en Problemas; sustentando así su utilidad en los procesos de enseñanza. Las distintas competencias del aprendizaje consideradas (técnicas, metodológicas, participativas y personales) se valoran con la máxima puntuación destacando las metodológicas y participativas aprendidas, como son: facilita el aprendizaje cooperativo, con la participación de grupos de trabajo, aprendo más que con las metodologías tradicionales-explicativas, se cambia la forma de enseñanza, desarrollo de la capacidad para el aprendizaje autónomo; disposición para trabajar en grupo, se fomenta el diálogo, actitudes en base a problemas reales. La investigación citada, en buena cuenta, nos orienta a sustentar que el problema de la enseñanza en las facultades de Derecho en España como en Perú, son recurrentes; por ello, es que se pretende incorporar al método de enseñanza Aprendizaje Basado en Problemas, que, a partir de casos reales planteados, los estudiantes puedan resolver, sustentar y argumentar; con mayor razón, en el curso de Derecho Procesal Penal, especialmente en las audiencias simuladas de prisión preventiva, en

el que cumpliendo el rol de la defensa, deben rebatir cada elemento de la prisión preventiva.

Continuando con el sustento de la necesidad de implementar la metodología de enseñanza Aprendizaje Basado en Problemas en las universidades en general, y en particular en las facultades de Derecho; citando a Luy-Montejo (2019), quien publicó el artículo científico, cuyo título es El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) en el desarrollo de la inteligencia emocional de estudiantes universitarios, publicado en la revista Propósitos y Representaciones; quien se propuso como objetivo Identificar, analizar y comparar el efecto del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) en la Inteligencia Emocional en estudiantes de primer semestre de una universidad privada de Lima; el tipo de investigación fue aplicada; de diseño experimental; de enfoque cuantitativo, y se recurrió al uso de los métodos generales del análisis y síntesis; la población objeto de estudio fue de 1281 estudiantes, del que se clasificó al grupo de control con 24 estudiantes y otro grupo experimental de 24 estudiantes; como instrumento se utilizó al test de Inventario de Inteligencia Emocional de Bar-On (I-CE); como prueba de entrada se utilizó la metodología ABP durante 16 sesiones de aprendizaje al grupo experimental, mientras que, para el grupo control se utilizaron metodología de aprendizaje tradicionales; para luego efectuarse las mediciones con el mismo test de Bar-On como prueba de salida (postest) para ambos grupos. Los resultados mostraron que hubo influencia significativa del ABP en el desarrollo de la inteligencia emocional de los estudiantes objeto de estudio; del trabajo citado, se aprecia que el uso del ABP, funciona mejorado sustancialmente el proceso de enseñanza; y, la conclusión de esta investigación fue: con respecto al componente intrapersonal de la inteligencia emocional las diferencias intragrupo solo presentaron un cambio estadísticamente significativo en las puntuaciones en el grupo experimental; los resultados de la aplicación de la metodología ABP, hasta ahora, en la

presente investigación así como las otras revisadas, siempre han generado progresos. Por ende, considerando la comparación intragrupo (experimental y control) e intragrupo, en las fases pretest y posttest, se cumplen los supuestos y se evidencia el efecto de la intervención que emplea el ABP en sesiones de desarrollo del componente intrapersonal en estos participantes; lo mismo ocurre en el componente interpersonal; y, el componente adaptabilidad. Esta investigación, nos ayuda a sustentar que la implementación o uso de las metodologías de la enseñanza como el Aprendizaje Basado en Problemas, es altamente productivo en la formación del estudiante y en el logro de las competencias, como la destreza legal, para la litigación oral, en las audiencias de prisión preventiva, en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal.

En la enseñanza superior universitaria, salvo la facultad de Pedagogía, en el que sí se impartieron la utilidad de las diversas metodologías de enseñanza; pero no así, en las otras facultades; y, la educación en las facultades de Derecho no es ajeno a dicha deficiencia educativa; por ello, Sanromán & Morales (2016), en su investigación sobre La educación por competencias en el campo del Derecho, artículo científico publicado en la revista BJV Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; se propusieron el objetivo determinar la utilidad de la educación por competencias en el campo del Derecho; asimismo, el nivel de investigación fue descriptiva; tipo básico, de enfoque cualitativo, usaron los métodos generales inductivo y analítico; el diseño de la investigación fue no experimental, se trata de una investigación bibliográfica, la población se encuentra comprendida por 15 artículos científicos; y, arribó a la conclusión general: si hablamos de la educación por competencias, ésta tiene aspectos innovadores, ya que en este caso el profesor es un instructor del conocimiento; es decir, el alumno participa activamente en el salón de clases utilizando sus habilidades para lograr un aprendizaje

significativo, por lo que estos últimos construyen el conocimiento. La investigación en general, será de mucha ayuda, para contextualizar nuestra investigación, toda vez que, la educación por competencias o con el Aprendizaje Basado en Problemas, en el que también se enfoque en las competencias, se obtienen resultados significativamente positivos en la mejora del estudiante; en el presente caso, sin desmerecer a los otros métodos pedagógicos, se enfoca sobre la utilidad e importancia de la enseñanza de Aprendizaje Basado en Problemas, en el curso de Derecho Procesal Penal I, y en especial, para logra la competencia conocimiento y destreza legal, en las audiencias de prisión preventiva, en el proceso formativo del futuro abogado.

Considerando que existen posturas para el cambio en la enseñanza en las facultades de Derecho, en las que proponen la incorporación de métodos de enseñanza como Aprendizaje Basado en Problemas, o el método de casos, como también, sobre el enfoque de las competencias. Sobre el particular, Clavijo (2015), en la investigación titulada El enfoque de competencias en la formación del abogado para el siglo XXI, publicada en la revista de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla; se propuso el objetivo determinar la influencia de la educación por competencias en la formación del abogado para el siglo XXI; se trata de una investigación de tipo básico; de diseño no experimental; se recurrió al método de análisis de textos, de enfoque cualitativo; para el análisis se recurrió a las fichas bibliográficas, por lo que su población fue de 36 artículos científicos; y, arribando a la conclusión general la definición de las competencias propias de cada profesión, las denominadas competencias específicas, no es una acción que se pueda desarrollar en la improvisación que surge de la falta de experiencia propia de los llamados comités curriculares, consejo de facultad, consejo académico, por ejemplo, integrados democráticamente o mediante procedimientos que, si bien, tienen por objeto garantizar la participación de los diferentes estamentos de la

comunidad académica, de ninguna forma aseguran conocimiento de causa sobre el sentido, naturaleza, clase, procedimientos para su definición y particularmente los criterios que se deben utilizar para la definición de ese elemento atado a la educación superior. Esta investigación, nos servirá de fundamento para sustentar, que, en todas las facultades, como lo precisa el proyecto Tuning, deben fijarse las competencias generales y específicas; y la facultad de Derecho de la Universidad Continental, no es ajeno a ello, por esa razón estamos desarrollando la competencia del conocimiento del derecho y la destreza legal, como una de las competencias d la facultad antes citada.

Sobre la preparación del mundo de la abogacía, se tiene diversos enfoques de estudio, así Coloma & Agüero (2012), en la investigación titulada Los abogados y las palabras, una propuesta para fortalecer competencias iniciales en los estudiantes de Derecho, publicada en la revista de Derecho de la Universidad Católica del Norte, Sección: Estudios; fijaron como objetivo determinar por qué no logran oportunamente muchos de los aprendizajes previstos en sus respectivos planes de estudios, por los estudiantes de derecho; el nivel de la investigación fue descriptiva, de enfoque cualitativo, porque no se recurrió a ninguna estadística; cuyo diseño fue no experimental; y, la población está representado por el análisis de 21 artículos científicos, por cuanto se trata de una investigación bibliográfica; y, la conclusión relevante fue: el delicado estado por el que atraviesa la enseñanza del derecho hace necesario revisar en profundidad la manera en que se abordan los aprendizajes que suponen la lectura y escritura de textos, como también la comprensión y elaboración de discursos orales. Esta investigación, influirá para sustentar que es necesario replantear la enseanza del derecho, en especial con el uso de los métodos de la enseñanza basado en problemas, entre otros; con la finalidad que el fututo abogado adquiriera la competencias deseadas y sean competitivos en el mundo

laboral; motivo por el cual, más adelante, se resaltarán los perfiles de ingreso y egreso del estudiante de Derecho.

Si bien es una investigación del año 2012, empero su utilidad se encuentra vigente, por las razones expuestas también en otras investigaciones ya citadas; es decir, en la enseñanza en las facultades de derecho en el país, urge implementar estándares del uso de determinadas metodologías de enseñanza; esto, con la finalidad de lograr las competencias que cada Universidad se propusieron en sus diseños curriculares; y de ese modo, logra formar profesionales competentes y que responda a las exigencias de los cambios actuales.

En el presente acápite, se considera importante citar la investigación desarrollada por Horvitz (2018), titulada La insostenible situación de la ejecución de las penas privativas de libertad: ¿vigencia del Estado de derecho o estado de naturaleza?, publicada en la revista Política Criminal Volumen 13, No 26; quien estableció como objetivo, determinar la evolución general de la privación de libertad, primero como custodia de aseguramiento y luego como pena propiamente; el nivel de investigación fue descriptivo, de enfoque cualitativo, diseño no experimental; su población fue la revisión bibliográfica de 90 artículos científicos; para el análisis recurrió a la ficha de observación; al finalizar arribó a la conclusión hace largo tiempo que en el Estado de Chile se encuentra en mora en las satisfacción de los estándares internacionales de protección de los derechos de las personas condenadas a penas privativas de libertad, infracción especialmente grave dada su posición de garante. Dicha investigación nos permite contextualizar que la privación de la libertad de un imputado, pueden ser ya sea vía una prisión preventiva o una condena, lo que, en nuestra investigación, sólo resaltaremos a la primera; en ambos casos, sólo se decidirá luego de las audiencias correspondientes, con la participación de los sujetos procesales, como el abogado defensor,



el fiscal y los jueces; en especial, la argumentación y exposición inicial corresponderá al fiscal, y el abogado estará atento, ara refutar dichos argumentos, y, sustentar una pretensión que su patrocinado permanezca en libertad.

Del Río Labarthe (2016), publicó el artículo la prisión preventiva y medidas alternativas, en la Revista del Instituto Pacífico; resaltando la finalidad de la prisión preventiva, fundamentando los requisitos que deben cumplirse para su procedencia, identificando los tipos de arraigo, que por primera vez resaltó los tipos de arraigo, como familiar, laboral, de propiedad o tenencia, así como sobre la calidad de los mismos; como también resaltó que una persona puede tener domicilio fiscal, domicilio real, así como domicilio laboral, esto, por cuestiones que la realidad hace ver, que muchas personas trabajan en lugares lejanos a sus residencias habituales, y no por ello, se puede cuestionar que tenga dos lugares donde reside; esta obra, influirá en el desarrollo de nuestra investigación, por cuanto, en efecto, en muchos países la prisión preventiva se ha consagrado como regla a toda investigación; cuando, conforme a las decisiones de la Corte Interamericana sobre Derechos Humanos, lo estableció como una excepción; más aún, cuando el tema que abordamos es sobre la competencia del conocimiento del derecho y destreza legal, en las audiencias de prisión preventiva.

Desarrollando el tema sobre la prisión preventiva, existen posturas que cuestionan dicha medida cautelar, entre otros, como Kostenwein (2017), quien publicó el artículo científico titulado La prisión preventiva en plural, en la revista *Direito & Praxis* de la Universidad Nacional de la Plata; cuyo objetivo fue identificar la necesidad de la prisión preventiva, desde la perspectiva constitucional; el nivel de investigación fue descriptivo, de enfoque cualitativo, diseño no experimental; su población fue la revisión bibliográfica de 64 artículos científicos; para el análisis recurrió a la ficha bibliográfica; al finalizar

arribó a la conclusión: En el presente trabajo hemos hablado de tres perspectivas que trabajaron la prisión preventiva a nivel internacional, nacional y provincial, de acuerdo a la realidad en los contextos externo e interno; en primer lugar, se vio la relevancia que tiene para el enfoque dogmático del encarcelamiento preventivo, el principio de inocencia y las disputas históricas que se dieron entre dicho encarcelamiento y la inocencia; más aún, cuando el principio de la presunción de inocencia, debe mantenerse hasta que en un proceso justo se determine la culpabilidad del agente. Este artículo, definitivamente será de mucha utilidad, cuando sustentemos de cómo deben participar los actores principales, los abogados y fiscales, en las audiencias de prisión preventiva; en el que, el rol de la defensa es crucial, para fundamentar la falta de necesidad de esa medida, o proponer alternativamente otra medida menos grave.

La investigación que se cita a continuación, tiene utilidad para la presente investigación, porque está relacionado al tema; Guillermo, (2014) sustentó la tesis doctoral titulado “El Aprendizaje Basado en Problemas en la renovación de la enseñanza universitaria de las artes” para optar el grado de Doctor en la Universidad de Barcelona, para el Doctorado en Historia; cuyo objetivo de investigación fue demostrar que el método ABP es eficaz en la enseñanza de las artes; fue de tipo aplicado; de enfoque cuantitativo, entre los métodos que hizo uso, se tiene al deductivo, al análisis, a la observación; y, cuyas conclusiones que nos son de utilidad fueron: La innovación docente que se diseñó e implementó durante el ciclo académico 2009-2010, constituye la primera experiencia en ABP en el contexto de las artes en la Universidad de Barcelona (...).” La investigación antes referenciada, nos informa que, dicha Universidad con tantos años de vigencia, en la facultad de Artes, no se enseñaba mediante el método de Aprendizaje Basado en Problemas, sino recién en el año 2009-2010; lo propio ocurre, en las facultades de Derecho de las universidades del Perú, en los que los docentes, usualmente, no

hacen uso de los métodos de la pedagogía. Por ello será de utilidad para nuestra investigación, y sustentar la originalidad del tema tratado.

En otro momento, cuando Canca (2016), sustentó el informe doctoral titulada “Aprendizaje Basado en Proyectos: Propuesta para trabajar los agentes contaminantes 4o de ESO mediante un proyecto”, para optar el grado de Master, en la facultad de Educación de la Universidad Internacional de Rioja; el planteamiento del problema que nos ayudará en el desarrollo de la presente investigación es: “El tema elegido para el proyecto fue la contaminación y los agentes contaminantes. El proyecto lleva por título: “*¿Cómo de contaminado esta mi entorno?*” que pretende tener un doble objetivo: por un lado, tiene el propósito de motivar al alumno al situar la problemática en un contexto real; y, por otro lado, servirá como pregunta guía para el desarrollo global del proyecto.”

En la Universidad Internacional de Rioja, se vienen implementando las enseñanzas basadas en problemas y en proyectos; con la finalidad de lograr las competencias programáticas de dicha institución; por lo tanto, este planteamiento, influyó en el desarrollo de la presente investigación, para proponer de cómo se podría implementar los métodos de la enseñanza basado en problemas, basado en proyectos, basado en retos, o los métodos de casos, en la enseñanza universitaria (Universidad Continental).

De modo similar se tiene otra tesis, en esta ocasión sustentada por Jiménez (2019), la tesis titulada “El aprendizaje basado en problemas, una herramienta para mejorar la enseñanza de la geografía en la educación media superior, su aplicación en el tema: el espacio geográfico que para optar por el grado de maestra en docencia para la educación media superior” en la Universidad Autónoma de México; el objetivo del estudio, demostrar que el ABP como una herramienta mejora la enseñanza de la geografía; fue una investigación de nivel

correlacional; del tipo básico; de enfoque cuantitativo; su población fue el grupo de estudiantes de geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, 390 estudiantes; cuyo resultados la llevó a la siguiente conclusión: Para finalizar es importante mencionar que la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS), me ha permitido obtener conocimiento, útil y necesario para el ejercicio docente.

Que si bien es cierto, que la tesis citada no está relacionada a la facultad de Derecho; sin embargo, como antecedente tiene cabida, porque, es perfectamente viable que se implementen los diferentes métodos de la enseñanza, como el Aprendizaje Basado en Problemas, el determinados casos el Aprendizaje Basado en Proyectos, en otros casos, recurrir al Aprendizaje Basado en Retos; o, de ser el caso, en el Aprendizaje Basado en el Método de Caso; en las facultades de Derecho de las universidades peruanas en general y en particular en la Universidad Continental, para que los estudiantes logren las competencias que la sociedad exige.

En la línea de investigación, sobre la problemática de la enseñanza superior universitaria, Gonzáles (2020), precisó que, el objetivo del presente trabajo es determinar la relación entre los factores Atención, Participación, Sanciones y Condiciones del Aula con la Convivencia escolar en alumnos de bachillerato; tipo de investigación básico; nivel correlacional; utilizó los métodos deductivo, análisis, descripción; fue de enfoque cualitativo y diseño no experimental; cuya conclusión fue que existe una estrecha relación entre los factores de atención, participación, sanciones y condiciones del aula con la convivencia escolar de los alumnos; investigación que ayudó a contextualizar, dándole sentido a las formas de enseñanza superior, especialmente en la facultad de Derecho.

### 2.1.2. Antecedentes nacionales

Discutiendo sobre la finalidad del proceso penal, o la negación al mismo, se tiene el artículo científico publicado por Ríos (2019), cuyo título es La negación de la finalidad del proceso penal por acción del neo punitivismo. El caso peruano. El caso de la prohibición del beneficio de la suspensión del cumplimiento de la pena privativa de libertad, artículo publicado en la revista Doctrina de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres; quien se propuso el siguiente objetivo: sustentar la importancia de la Ley 30710 y la modificación del último párrafo del artículo 57 del Código Penal, estableciendo la prohibición de otorgar el beneficio de la suspensión de la pena en el caso del delito de lesiones leves contra la mujer; el nivel de investigación fue descriptivo, de enfoque cualitativo, diseño no experimental; su población fue la revisión bibliográfica de 24 artículos científicos; para el análisis recurrió a la ficha bibliográfica; al finalizar arribó a la conclusión: En consecuencia, estas medidas normativas de orden limitativo al impedir los sanos efectos prácticos de la individualización de las penas, principalmente la suspensión del cumplimiento efectivo de la mismas; están negando la finalidad del proceso penal, que es la de componer un conflicto intersubjetivo de intereses en equidad y propender la resocialización del infractor, el que de ingresar a un centro penitenciario a cumplir su pena, quedará etiquetado y estigmatizado *ad perpetuam* e iniciará su carrera criminal debido al carácter criminológico que tiene la cárcel. Este artículo, permitió sustentar, de un lado, el por qué se dictan tantas prisiones preventivas; sabiendo que, en el sistema de justicia, el representante del Ministerio Público, puede requerir prisiones preventivas con solo cumplir los requisitos establecidos en el Código Procesal Penal; sin embargo, cumpliendo con el principio de contradicción, le corresponde a los abogados defensores, cuestionar dichos requerimientos, y cuando, no existe adecuada oposición de la defensa, que por lo general, se dictaran las prisiones preventivas por los jueces la investigación preparatoria, sin tener en cuenta tal vez, la

carencia de elementos, o sin importar que esa persona tuvo una defensa ineficaz; situación que se ayudaría a superar, cuando en la formación de los futuros profesionales del derecho, se incluyan determinados métodos de la pedagogía.

Así, los profesores Huáscar & Ezcurra (2016 p.5), artículo titulado La enseñanza de la destreza y la argumentación del abogado del futuro; precisan que los abogados del futuro son los estudiantes de hoy, que son los que están en las universidades y que llevan cursos con cada vez mayor dosis de destrezas legales; esta artículo se consolidó gracias a un debate en una mesa redonda, en el que el tema fue los retos de la educación en derecho; y, es allí donde se discutió y sustentó la necesidad de la implementación de los métodos de enseñanza de la pedagogía, en la facultad de derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, un trabajo descriptivo, cualitativo, básico; que por su enfoque, concluyó con la propuesta que para lograr la destreza y la argumentación del abogado del futuro, era necesario el cambio en la modalidad de enseñanza, específicamente, dejar los métodos tradicionales, por los innovadores, como el aprendizaje basado en problemas, entre otros.

Morante (2016) en la PUCP presentó la tesis titulada “Efectos del aprendizaje basado en problemas (ABP) sobre el aprendizaje conceptual y mecanismos asociados a su funcionamiento exitoso en estudiantes de secundaria”, para optar el grado de Maestro en la MAESTRÍA COGNICIÓN, APRENDIZAJE Y DESARROLLO; cuyo objetivo fue determinar la influencia del uso del ABP en el aprendizaje conceptual; investigación aplicada, cualitativa, con método inductivo; la conclusión a la que se arribó fue, que, que el uso del método ABP influye mejorando los resultados del aprendizaje, superando al aprendizaje conceptual; que, si bien es cierto, la tesis está orientada para los estudiantes de secundaria; pero, nada impide su implementación, en las facultades de Derecho de todo el país, puesto

que, se requieren formar abogados con competencias definidas, para una sociedad cada vez más exigente; además, cuando se demostró que con el uso de la metodología de aprendizaje basado en problemas, el rendimiento de los estudiantes mejoró notablemente.

### **2.1.3. Antecedentes locales**

Por su parte, al tratar el tema del aprendizaje Basado en Problemas, también se tiene la investigación sustentada por Misari (2020), en la Universidad Continental, para optar el Grado Académico de Maestro en Educación con mención en Docencia en Educación Superior, cuyo objetivo fue Determinar la influencia del Aprendizaje Basado en Problemas en el nivel de rendimiento académico en la escuela profesional de enfermería de la universidad Roosevelt de Huancayo 2019; recurrió al método científico, de enfoque cualitativo, de alcance descriptivo, tipo aplicado, de nivel descriptivo relacional, de diseño pre experimental; la conclusión relevante fue: como el nivel de significancia es menor que 0,05 (0,000 menor a 0,05) rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis de diferencia, luego podemos concluir que, a un nivel de significancia de 0,000, el aprendizaje basado en problemas influye significativamente en el nivel de rendimiento académico en la escuela profesional de enfermería de la Universidad Roosevelt de Huancayo 2019. Por lo que, si bien es cierto que, la tesis antes citada corresponde a otra especialidad, pero también es cierto que, al tratarse del uso de un método de enseñanza, bien se puede implementar en la facultad de Derecho y en especial en la enseñanza del curso de Derecho Procesal Penal I, por ello es importante para la presente investigación; además considerando que el uso del método citado, no es exclusivo de alguna especialidad, sino por el contrario, una herramienta útil que se puede adecuar a cualquier carrera o especialidad, sin importar los niveles educativos.

## **2.2. Bases teóricas**

Se desarrollarán las siguientes teorías

### **2.2.1. Teoría de la enseñanza de Aprendizaje Basado en Problemas**

Para Dolors & Cónsul (2015) "(...) El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) es un método de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante en el que éste adquiere conocimientos, habilidades y actitudes a través de situaciones de la vida real." Para ello deben cumplirse determinados procedimientos, desde la puesta a conocimiento del estudiante del problema, hasta llegar a la resolución o sustentación del mismo.

Por ello, en la teoría del Aprendizaje Basado en Problemas, por un lado, refieren que se evita la dicotomía docente-estudiante; en el que, el protagonista era el docente con el uso del método tradicional de las clases magistrales; pasando a que, el protagonista sea el estudiante; por ello se dice que el verdadero aprendizaje, es cuando el estudiante tiene contacto con problemas y deba darle la solución del caso; luego el docente, recapitulará con la participación de los otros estudiantes del grupo. Gutiérrez, (2012)

Además, en estos métodos de enseñanza, el estudiante conoce con anticipación el problema dado, es decir tiene la posibilidad de resolverlos ya sea en grupos o en forma individual, y que, luego serán discutidas en clases, con la participación activa de los otros grupos o estudiantes, con la finalidad de enriquecer el conocimiento, de perennizar el tema tratado, y, para arribar a las conclusiones deseadas, sustentadas por un representante del grupo, y acto seguido el docente, quien además debe realizar una recapitulación del tema y el problema; en esta fase, brindando la respuesta esperada.



En el método del Aprendizaje Basado en Problemas, se identifican dos momentos diferenciados, y como lo señaló Díaz & Hernández (1999, p. 79) “(...) Pueden identificarse aquí dos líneas principales de trabajo iniciadas (...) la aproximación impuesta que consiste en realizar modificaciones o arreglos en el contenido o estructura del material de aprendizaje; y la aproximación inducida que se aboca a entrenar a los aprendices (...)”. Pues solo así, se puede asegurar la utilidad de este método, por cuanto, al inicio al estudiante se le proporciona una guía de aprendizaje basada en problemas reales, para que pueda internalizar, vivenciar y luego, para que pueda resolver; y, luego de la discusión del caso, en compañía del docente, ese problema ha de ser resuelto y por lo tanto se logrará un aprendizaje significativo.

Por lo que, parafraseando a los autores citados, el Aprendizaje Basado en Problemas se define como una estrategia de enseñanza-aprendizaje en el que el foco de la enseñanza es el estudiante. Díaz & Hernández (1999 p. 34), pero no por ello, la figura del docente se pierde; por el contrario, la figura del docente cambiará de actitud y rol, de un docente autoritario, dueño de las clases, dueño del conocimiento, impositivo, por un docente proactivo, monitor, guía o tutor, amigable, orientador y, de este modo, se le dotará de mayor actividad y autonomía al estudiante.

**a. Definición del ABP**

Siguiente la postura sustentada por Dolors & Cónsul (2015) se define al método de Aprendizaje Basado en Problemas, como un método de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante en el que éste adquiere conocimientos, habilidades y actitudes a través de situaciones de la vida real.

**b. Finalidad del ABP**

También, partiendo del punto de vista esbozada por Dolors & Cónsul (2015), sobre el método del Aprendizaje Basado en Problemas, se afirma sosteniendo que la finalidad de éste “es formar estudiantes capaces de analizar y enfrentarse a los problemas de la vida real, de la misma manera en que lo hará durante su actividad profesional, es decir, valorando e integrando el saber que los conducirá a la adquisición de competencias profesionales.” Lo que implicará que, en el proceso formativo de la educación, el rol del docente pasará por dotarles los instrumentos y mayor autonomía a los estudiantes, para que éstos, puedan dar soluciones a un problema planteado; y, así se contribuirá a la formación crítica del futuro profesional, para que pueda cumplir con las nuevas exigencias de la sociedad, más aún, teniendo en cuenta, que con el transcurso del tiempo, el avance de la tecnología, también se van identificando nuevas formas de criminalidad, nuevas formas de pensamiento, y cambios en la educación en las facultades de Derecho; hecho que incidirá en la enseñanza de los cursos de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal.

**c. Características del ABP**

Como todo método de enseñanza, el Aprendizaje Basado en Problemas, también tiene una característica resaltante, la cual es el uso de problemas como punto de partida para la adquisición de nuevos conocimientos y la ubicación del estudiante como protagonista de la gestión de su aprendizaje.

Por ello, Correa y Rúa (2009) precisaron que “(...) En un aprendizaje basado en problemas se pretende que el estudiante construya su conocimiento sobre la base de problemas y situaciones de la vida real, (...); luego agregaron que “además, lo haga con el mismo proceso de razonamiento que utilizará

cuando sea profesional.” Entonces realizando actividades poniéndose en el lugar de un profesional, este método incluye positivamente en la enseñanza universitaria, en especial en la facultad de Derecho, por lo tanto, exigirá cambiar la forma de enseñanza-aprendizaje, aún sin necesidad de cambiar la malla curricular, ni el diseño curricular; sino la forma de enseñanza de los docentes, entonces se garantiza que el estudiante egresará con un verdadero perfil de egreso, y que, en su desempeño profesional, se verá reflejado el desarrollo de la capacidad para resolver conflictos jurídicos, y, por lo tanto, estaríamos frente a profesionales éticos y competentes que la sociedad actual requiere; por lo que, dependerá mucho del proceso de planificación, selección e identificación del caso real, orientación previa a los estudiantes y luego el desarrollo de la actividad; para que, sean discutidas en clases, no quedando en el vacío, sino que el docente finalmente proponer la solución adecuada, con la retroalimentación.

#### **d. Los roles en el ABP**

##### **d.1. De los docentes.**

- Se convierte en un facilitador, porque dotará del instrumento que contenga la forma de cómo debe ser abordado en problema planteado, esta actividad se expresará al inicio de la formulación del caso, entregando el instrumento con las indicaciones necesarias para que los estudiantes puedan cumplir con el desarrollo del mismo.
- Es un moderador, básicamente en el momento que los estudiantes realicen las consultas del caso; así, como en el momento de la sustentación de los resultados o del producto que los estudiantes elaboraron dando solución al problema inicial, y sustentando las respuestas probables.

- La tutoría del docente será de la orientación y aclaración de las dudas de los estudiantes, cuando éstos se encuentren desarrollando el producto encomendado, pudiendo ser por distintos medios; por lo que, la labor del docente será incentivar a la investigación, estimular al trabajo en equipo, premiar a los estudiantes con el reconocimiento por la labor desempeñada.

#### **d.2. De los estudiantes.**

\* Cambio de actitud para el desarrollo de sus habilidades, puesto que, ya no esperarán a las clases magistrales, sino que ellos, participarán en forma activa en su proceso de aprendizaje.

- Se convierten en el centro de la atención, puesto que, ellos serán los protagonistas de la solución del problema, con el monitoreo del docente; para luego sustentar los productos finales.

Por lo que, será necesario hacer que los estudiantes cambien de actitud, por la de:

- Aceptar el reto a los debates confrontando puntos de vista diversos.
- Admitir trabajar en grupos, por lo tanto, cumplir con las actividades encomendadas y estudio del caso.
- Asumir roles en los grupos, los roles pueden cambiar según la designación del docente y la necesidad del caso, por lo que, todos deben encontrarse en condiciones de asumir el rol que se les asigne.
- Desarrollo de sus pensamientos críticos, frente a un problema dado, se pueden encontrar múltiples soluciones, y sustentar la que considere correcta, como también admitir los errores.

- Desarrollo de las habilidades de argumentación, para comunicar los productos encomendados, y sustentar la postura del grupo, resultará necesario saber argumentar.

**e. Fases del APB**

Partiendo de la propuesta de Hernández y Hernández (2014), el método de Aprendizaje Basado en Problemas debe cumplir con los siete pasos siguientes; aún, cuando de acuerdo con el caso propuesto, algunos pasos pueden fusionarse e incluso reducirse:

**e.1. Presentación del caso.**

El docente debe presentar el caso, sustentando brevemente de qué se trata; así, por ejemplo, si en la sesión siguiente se tratará el tema de la prisión preventiva; entonces, se les facilitará un caso real, sobre: homicidio, feminicidio, violación sexual, robo agravado, etc., para que los estudiantes tengan contacto con el caso, vivencien el caso e imaginen de cómo habría ocurrido, y cuáles serían las posibles soluciones, tanto desde el punto de vista del fiscal, del abogado y del juez y así enriquecer el debate.

**e.2. Definición del problema o caso.**

En esta fase, se dejarán las interrogantes a resolver por los estudiantes, así, si el tema a tratar en la clase siguiente corresponde a una sobre prisión preventiva, la definición del caso sería, por ejemplo, identificar los cinco elementos para la procedencia de esta medida de coerción procesal; sustentar la proporcionalidad de la medida, identificar si los elementos de convicción son suficientes, determinar la calidad de los arraigos del investigado, etc.

**e.3. Lluvia de ideas.**

Siempre es muy útil la lluvia de ideas de los estudiantes frente a un caso dado; así por la comisión de un delito de robo agravado

con subsecuente muerte: discutirán sobre si la acción de matar fue primero que el robo; o, por el contrario, el robo fue primero y la muerte posterior; o se trataron de dos acciones diferentes; y, cuál sería la solución normativa en cada caso; y, ante un eventual requerimiento de prisión preventiva, cuál sería el punto de quiebre para la discusión; por cuanto de acuerdo a la identificación real del caso, o la subsunción normativa correcta, también la penalidad o sanción serán diferentes, así como las consecuencias de los beneficios penitenciarios.

#### **e.4. Clasificación de las ideas discutidas.**

Teniendo ya una serie de ideas centrales, ahora se debe clasificar para que los estudiantes sepan, en qué consistirá el trabajo.

#### **e.5. Formulación de los objetivos.**

Será definir con claridad de lo que se quiere que hagan los estudiantes, y los objetivos deben sustentarse siempre con un verbo, como: describir, analizar, sustentar, discutir, etc.

#### **e.6. Desarrollo en función a los objetivos.**

Esta parte, será desarrollada por el estudiante o estudiantes, para luego ser sustentado en las clases, y ser contrastado con el trabajo de otros estudiantes, en otras palabras, para verificar cuántos coincidieron y cuándo no; luego generar una especie de debate sobre el tema.

#### **e.7. Presentación y discusión de resultados.**

Será la fase estelar, es la sustentación del producto, en función al caso real planteado y entregado al estudiante o grupo de estudiantes, en el que argumentarán y expondrán, no solo describiendo el hecho, sino buscando generar convicción en el docente y los demás estudiantes del foro.

## **f. Fundamentos del ABP**

El fundamento del ABP, es la Teoría constructivista; que, a su vez, podemos graficar algunas características y cómo se desarrolla; en consecuencia, tenemos:

### **f.1. Constructivismo expresado en el aula**

Se expresa por el cambio conceptual en el rol del docente y del estudiante, en comparación con la forma tradicional de enseñanza; por ello, el docente que domine el método ABP, deben identificar plenamente los roles del docente, del estudiante, así como identificar el problema o caso real.

Como quiera que cada componente de un aula, el binomio docente-estudiante como integrantes del proceso de aprendizaje deben tener roles específicos; en consecuencia, en la educación superior en la facultad de Derecho, los docentes por lo general al no tener formación pedagógica de carrera están en la obligación de asumir esos cambios, que, como retos del futuro, se espera que todos asuman esa actitud.

### **f.2. Rol del profesor**

En este proceso de aprendizaje constructivo con el uso del método ABP, el docente, en parte cede el protagonismo al estudiante, quien asume el rol fundamental en su propio proceso de formación, pero aclarando que, el mentor o guía debe estar presto a brindar auxilio, cuando así lo requiera las circunstancias.

### **f.3. Características del docente constructivista**

- Fomenta la autonomía e iniciativa del estudiante.
- Proporciona casos reales para su discusión y solución.

- Identifica la comprensión de conceptos de los estudiantes antes de abordar el desarrollo de la tarea.
- Fomenta, la investigación.
- Motiva el debate y la crítica constructiva.
- Al final propone las posibles soluciones.

#### **f.4. Rol del estudiante**

El docente, siempre mantendrá su rol de autoridad; pero se añade un rol de gestor de la enseñanza; por ello, en este tipo de enseñanza, el docente actuará con empatía, actitud que en la actualidad se evalúa a los docentes en la Universidad Continental.

Entonces, ese gestor del conocimiento hará que el estudiante identifique su nuevo rol, de ser el centro de la atención, descubriendo su curiosidad por el conocimiento, por el caso y por el curso; y, allí se irá descubriendo el rol del futuro abogado, así como su inclinación por alguna rama o especialidad.

#### **f.5. El entorno ideal del constructivismo**

Cuando el docente va desarrollar las clases, debe hacer notar que domina varias áreas del conocimiento, es un docente interdisciplinar, para que las clases se enriquezcan con la intervención de los estudiantes y la complementación del docente, así por ejemplo: si se está analizando una pericia antropológica; el docente está en la obligación de tener conocimientos básicos de la antropología; si se discute una pericia balística; el docente cuanto menos, debe conocer que existen determinados tipos de armas y con calibres y efectos diferentes; etc. De ese modo, el estudiante se interesa más en el proceso de aprendizaje; en la actualidad, este enfoque se combina con el conectivismo, puesto que, gracias a las TICs, casi toda la información requerida se encuentra en las bases de



datos de las bibliotecas virtuales, facilitando al estudiante para ubicar la información necesaria sobre el caso.

### **2.2.2. Teoría de la enseñanza Aprendizaje Basado en Proyectos**

Esa teoría, tiene utilidad en las actividades generalmente a largo plazo, como por ejemplo en los cursos de Investigación o Taller de Tesis; sin embargo, “el aprendizaje basado en proyectos es considerada una innovación en Educación Superior, que puede ser utilizada para trabajar las competencias profesionales determinantes en el perfil del estudiante universitario” Sánchez, (2016); bien, que durante el desarrollo del dictado de determinados cursos por niveles o ciclos, también será de suma utilidad, en el proceso formativo del estudiante; en el presente caso, para el curso de Derecho Procesal Penal, no tendría mucha utilidad; menos aún, para un tema tan específico, como es la prision preventiva.

### **2.2.3. Teoría de la enseñanza de Aprendizaje Basado en Retos**

El aprendizaje basado en retos (ABR) es una metodología activa en la que los estudiantes toman las riendas de su aprendizaje con una **actitud crítica, reflexiva y cívica**; esto, según Mosquera, (2019), método que bien puede implementarse en la enseñanza de las facultades de Derecho de las universidades del país en general, y en particular en la Universidad Continental, dependiendo el tipo de curso, el perfil del curso y la competencia que busca.

### **2.2.4. Teoría de la enseñanza argumentativa**

Este método de enseñanza, es propia de la enseñanza en las universidades de los Estados Unidos, orientado a los abogados de la especialidad penal, para el desarrollo de las habilidades de litigación oral; método que bien, puede ser implementada en los ciclos superiores, para que los estudiantes como futuros abogados, obtengan una formación extra en la argumentación; en consecuencia, dependerá del tipo de docente y curso, si se pueden acoger los

formatos o modelos de Karl Popper, de Lincoln Douglas, o el formato parlamentario británico; etc.

### **2.2.5. Teoría del sistema tuning**

#### **A. Tuning como una metodología**

Según Academy (2018) “La metodología Tuning tiene cuatro líneas de trabajo que ayudan a organizar la discusión en cada área:

- a. Identificar competencias genéricas y específicas relevantes y elaborar un meta-perfil para cada área; por ello en la actualidad, se tiene el diseño curricular de la Facultad de Derecho de la Universidad Continental, vigente desde 2018, en el que se encuentran identificadas, descritas y sustentadas las distintas competencias generales y específicas que cada curso ha de lograr a lo largo del proceso formativo del estudiante de derecho.
- b. Explorar la posibilidad de un sistema de créditos que facilite la movilidad estudiantil; los cursos que se imparten en la Universidad Continental en general, y en particular, en la Facultad de Derecho, los cursos obligatorios tienen pesos por créditos, mientras que los cursos lectivos no las tienen, pero no por ello dejan de ser importantes, en el proceso formativo para el logro de determinadas competencias.
- c. Intercambiar buenas prácticas en los enfoques y técnicas de aprendizaje, enseñanza y evaluación; y, en este punto, es que la Facultad de Derecho de la Universidad en referencia, se tienen ya diseñados en los sílabos, existe un rubro denominado Metodología, en el que se plasman las siguientes estrategias metodológicas: Estudios de casos, aprendizaje experiencial, clases magistral activa, aprendizaje colaborativo, aprendizaje basado en problemas, etc. por lo que dependerá del docente el uso

de una metodología o combinar distintas metodologías; pero, para ello, será necesario que dominen dichas metodologías de enseñanza.

- d. Finalmente, explorar cómo los marcos de aseguramiento de la calidad se pueden utilizar a nivel de programa para mejorar el aprendizaje del estudiante.” Los resultados de aprendizaje de cada asignatura, se encuentra identificada para la asignatura en forma general, pero a su vez por unidades de aprendizaje, lo cual se cumplirá en función al propósito de cada clase que se desarrolle; y para el control de este, se tienen a los planes de clases, al sílabo, sesiones de aprendizaje y las hojas de calendarización.

## B. Competencias genéricas de América Latina

Entre las competencias genéricas, en el desarrollo de la presente investigación, resulta conveniente resaltar algunas de ellas, aún, cuando no pueden estar establecidas expresamente en el Diseño Curricular 2018 de la Facultad de Derecho de la Universidad Continental; en consecuencia, se tiene:

1. **Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.** En el que el estudiante, debe lograr entender un tema, analizarla y exponer, con sentido crítico; correlacionado con el entorno; así, en la enseñanza del Derecho, siempre existirán casos reales, que a partir de ellos los estudiantes, estarán en la posibilidad de resolver dichos conflictos, como también generar sus apreciaciones críticas.
2. **Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.** En todo proceso formativo, la teoría y la práctica deben ir de la mano; de tal suerte, que, toda clase teórica debe ser complementada con la parte práctica, para que el estudiante se vaya familiarizando de cómo se resuelven esos conflictos; en especial, en el curso de Derecho Procesal Penal I.

3. **Capacidad para organizar y planificar el tiempo.** Con la rúbrica que medimos los grados de desarrollo de un caso en particular; así como con el manejo del grupo de control y grupo experimental, transparentando el trabajo mediante envíos por la plataforma del aula virtual, dentro de un tiempo establecido, consideramos que resulta de vital importancia la organización y planificación individual; en ocasiones, también se pueden trabajar en grupos.
4. **Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión.** En primer lugar, se explicó lo que significa la prisión preventiva, como una medida cautelar y como un proceso cautelar; luego se reflexionó sobre el desarrollo y sustento de sus elementos; ya en la fase o post test, se procedió a verificar el grado de asimilación de los estudiantes y la diferencia con el grupo control; haciendo uso de esta competencia genérica de Tuning, se lograron resultados satisfactorios de mejora significativa.
5. **Responsabilidad social y compromiso ciudadano.** Que si bien, constituyen competencias generales en la formación de todo profesional; sin embargo, para el caso desarrollado, también es de arribo, toda vez que, con el trabajo cuasi experimental, se cumplió con demostrar la utilidad del Aprendizaje Basado en Problemas en la enseñanza del Derecho Procesal Penal I, como parte del proceso formativo del futuro abogado.
6. **Capacidad de comunicación oral y escrita.** Esta destreza se logrará, entre otros, con las audiencias simuladas, de la prisión preventiva, para el caso concreto investigado.
7. **Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.** Como quiera que nos encontramos en una realidad, en el que la emergencia sanitaria nacional, ha hecho que las clases se encuentran

virtualizadas, también ha permitido que los estudiantes, tanto del grupo control y del grupo experimental, hayan hecho uso de los medios tecnológicos para cumplir con las actividades de acopio de información, dichos productos se encuentran en el aula virtual de los dos grupos o secciones, como evidencia.

8. **Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.** Se mostró específicamente en el grupo experimental, para el post test, en el que se vio una alta calidad de información, gracias al hub de la Universidad y otros entornos virtuales.
9. **Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.** Esta competencia general, fue puesta en práctica por la mayoría de los estudiantes del grupo experimental, y por ello los resultados se vieron reflejados en una mejora, en relación al pretest y al grupo de control.

#### **2.2.6. Diseño curricular de la Facultad de Derecho de la Universidad Continental**

Cuando se elaboró el Diseño Curricular de la Facultad de Derecho de la Universidad Continental, el año 2018, se ha expresado que “parte de su sincera convicción en la mejora continua. Está construido sobre la base de un modelo por competencias, entendidas éstas como un saber actuar en contexto. (...) basada en las propuestas de Corvalán, Tardif y Montero, implica que un diseño curricular exige una sólida articulación entre el plan de estudios, el perfil de egreso por competencias y el diseño de asignaturas.” (Mory 2018); por lo que, en toda formación de los futuros profesionales, pues éstas se realizan en función a un diseño curricular, a la programación de determinadas asignaturas, entiéndase que la malla curricular responde a un trabajo de técnicos y profesionales especialistas en la materia; motivo por el cual, solo así se entiende del porqué un curso determinado con un valor de crédito determinado y en un ciclo programado, pues

responden a una programación previa, solo así se fundamentará si se responde el tipo de modelo que se asume.

Pero para construir las competencias de la Facultad de Derecho, necesariamente se partió de la revisión de las competencias generales de la Universidad, y solo de ese modo se puede articular entre la una y la otra; por lo que es válido sostener que, cada curso debe cumplir con una determinada competencia, de un lado para cumplir con lo establecido en el Currículo Nacional para la Educación Básica 2016; y de otro, para cumplir con las exigencias de la misma sociedad, que requiere cada vez de más profesionales competentes.

#### **2.2.7. Perfil de ingreso**

Para la Universidad Continental (2018) en forma general, se establecieron las siguientes competencias de ingreso:

Gestión del aprendizaje, comunicación oral, comprensión de discurso escrito, producción de discurso escrito y destrezas matemáticas; y para la Facultad de Derecho, se estableció la competencia específica siguiente: análisis de procesos históricos, que consiste en “El estudiante sustenta una posición crítica sobre hechos y procesos históricos que ayuden a comprender el presente y sus desafíos, articulando el uso de distintas fuentes; la comprensión de los cambios temporales y la explicación de las múltiples causas y consecuencias de estos. (...)” ello implicará que en el futuro los exámenes de admisión se tendrían que contemplar la posibilidad de medir esta competencia específica desde su ingreso; “(...) Supone reconocerse como sujeto histórico, es decir, como protagonista de los procesos históricos y, como tal, producto de un pasado, pero que, a la vez, está construyendo su futuro” (Mory, 2018 p. 4)

### **2.2.8. Perfil de egreso.**

Siguiente con el Diseño Curricular de la Facultad de Derecho (2018 p. 15), se precisó que “el egresado de la EAP de Derecho estará en condiciones de desenvolverse ética y eficientemente, usando herramientas jurídicas y conocimientos multidisciplinares, ante agentes públicos y privados, como juez, conciliador, árbitro independiente, funcionario público, notario, entre otros.” Pues bien, en cuanto a las competencias generales se identificaron a: aprendizaje autónomo, aprendizaje experiencial y colaborativo, ciudadanía global, comunicación efectiva, gestión de TIC, mentalidad emprendedora; mientras que, las competencias específicas son: conocimiento del Derecho y destreza legal, deontología jurídica, investigación, conocimientos interdisciplinares y funcionalidad.

Con ello, se busca que el hoy estudiante, y futuro abogado, se convierta en el profesional que espera la sociedad, más competentes, con conocimientos integrales, con formación en valores y ética y de ese modo, estar a la altura de las exigencias de la sociedad cada vez más exigentes y complejas, por las nuevas formas de la criminalidad, y las constantes modificaciones de las normas procesales.

### **2.2.9. Competencias en la Facultad de Derecho.**

#### **a. Conocimiento del Derecho**

Siguiendo con el Diseño Curricular de la Facultad de Derecho 2018, (Mory, 2018), sobre el conocimiento del Derecho y la destreza legal, se ha trabajado como una sola competencia, tal vez, más adelante se pueda lograr que se tratan de dos competencias con distintas finalidades; puesto que, se precisó que se definió como “Aplica reglas y principios que componen el sistema jurídico con respeto de los derechos fundamentales, y el estado social y democrático de derecho”; sin embargo, al disgregarse en dos competencias, habrá que sustentar desde los contextos de la necesidad del conocimiento del Derecho,

para que el futuro abogado, cumpla con las exigencias que la sociedad impone; toda vez que, no basta el conocimiento del derecho, sino de cómo se aplicará ese conocimiento y es allí donde se manifestará la destreza legal.

**b. Destreza legal para la litigación**

La litigación oral, como herramienta de todo abogado litigante ante los tribunales, es obvio que debe tener dominio de argumentación, en base a técnicas y métodos, en función a un caso en particular; pues ello implica que, si el abogado tiene conocimiento del Derecho, pues esto lo plasmará por medio de la destreza hacia el conocimiento de los tribunales, con la finalidad de sustentar una postura que le toca defender.

Así, en las audiencias de prisión preventiva, necesitamos abogados que conozcan el caso, que conozcan el Derecho (interno y externo), y al asumir la defensa, por medio del uso de las destrezas legales, servirá para asumir una defensa eficaz del ciudadano comprendido en un proceso penal; pero a su vez, actuar con ética y valores que, en el mundo del Derecho, se ha perdido en estos tiempos; por lo que se irá complementando con las otras competencias y de acuerdo al avance del desarrollo de la malla curricular.

**c. Resolución de conflictos**

La resolución de conflictos penales, de una parte estará a cargo de los jueces competentes según el caso, como son los jueces de la investigación preparatoria, los jueces de juzgamiento, o los jueces de apelaciones; sin embargo, la persona que acompañará siempre a un imputado será el abogado defensor; que si bien no resuelven en forma directa los problemas; sino que, ayudarán proponiendo las soluciones que deben ser tomados o no por los jueces; pero cuando, a ese abogado



formado con destrezas legales y con conocimiento del Derecho, le toca ser fiscal o juez, entonces, la sociedad esperará que se resuelvan los conflictos en función a esos conocimientos; y, no dando impresiones negativas al emitir sus resoluciones sin contenido, lo que implica sin conocimiento del derecho ni la destreza legal.

**d. Expresión y argumentación con coherencia**

Consiste en que, en el desempeño de la profesión de la abogacía, en el ámbito procesal penal; necesariamente el abogado debe dominar la expresión oral, en base al conocimiento del Derecho; y, la expresión oral, no es cualquier expresión como una sociedad de debate; sino, una expresión con una calidad argumentativa; del tal suerte que, cumpla con persuadir a los jueces, tanto de investigación preparatoria, en las discusiones sobre una prisión preventiva por ejemplo; como a los de juzgamiento, esto es, en el desarrollo de los juicios orales; y a los de las salas de apelaciones, tanto en las apelaciones de los autos que declaran fundadas e infundadas los diversos requerimientos fiscales, como la prisión preventiva; así como, en las audiencias de apelación de sentencias; pero, a su vez o se trata de una argumentación por la expresión, o hablar por hablar; sino, se trata de una argumentación en base a las normas y las pruebas.

**2.3. Definición de términos básicos**

**Argumentación.**

Por medio de la argumentación, el sujeto procesal comunicará de manera efectiva y coherente, sus posturas hacia otro interlocutor para que lo comprenda adecuadamente, en función al problema (Atienza, 2013)

**Conocimiento del Derecho.**

“Aplica reglas y principios que componen el sistema jurídico con respeto de los derechos fundamentales, y el estado social y democrático de derecho”. (Mory, 2018)

**Destreza legal.**

Los postulados del conocimiento, la oralidad, intermediación y publicidad traen como consecuencia la necesidad de un proceso contradictorio, en el que el acusado y su defensor se enfrentan al titular de la acción penal, para lo cual debe contar con una destreza legal. (Pabón, 2005)

**Docencia.**

Entendida como el Arte y conocimiento de impartir enseñanza a otros, para la trasmisión del conocimiento, como guía del proceso enseñanza-aprendizaje. (Piaget citado por Toledo, 2018)

**Docencia Superior.**

Impartir enseñanza, en la educación superior, con fines de contribuir a la formación de los futuros profesionales, pero con el uso adecuado de métodos de enseñanza. (Balbontín, 2020)

**Estudiante.**

Es el receptor del conocimiento, que, en toda universidad, están compuestos por los ingresantes matriculados, hasta el grupo que están por egresar o culminar sus estudios. (MINEDU 2019)

**La libertad como aspiración.**

Está referida a que, en toda investigación, la libertad debe ser la regla, y la privación del imputado, solo debe funcionar como excepción. (Corte Interamericana sobre Derechos Humanos, 2019)

**Método de enseñanza.**

Herramientas o caminos del que se guía el docente, con la finalidad de transmitir información a sus alumnos. (Sánchez & Toledo, 2018)

**Método de enseñanza basado en problemas.**

La enseñanza activa, donde el centro de la atención es el estudiante, y se trabaja con problemas seleccionados, que previa a las clases, los alumnos tienen que haber leído y resuelto. (Montejo, 2019)

**Método de enseñanza basado en proyectos.**

La enseñanza basada en proyectos, implica trabajos a largo plazo, y que solo se pueden dar en determinados cursos, como metodología de la investigación, por citar un ejemplo. (Sánchez & Morales, 2018)

**Prisión preventiva.**

Es una medida cautelar, que funciona como una medida de aseguramiento para el resultado de una investigación, y consiste en la privación de libertad provisoria de una persona investigada. (Neyra, 2015)

**Proceso penal**

Es el mecanismo por el cual el Estado, busca perseguir un delito y a su autor, con la finalidad de restablecer el orden interno, así como buscar la seguridad jurídica. (Sánchez, 2018)

**Resolución de conflictos penales.**

Es la capacidad que se adquiere para resolver conflictos penales, en base a conocimiento del derecho y la fundamentación o razonamiento en función a los hechos. (San Martín, 2004)

## **Capítulo III**

### **Hipótesis y Variables**

#### **3.1. Hipótesis: General y específicos**

##### **3.1.1. Hipótesis general**

El uso del Aprendizaje Basado en Problemas influye significativamente en el logro de competencia “conocimiento del derecho y destreza legal” en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021.

##### **3.1.2. Hipótesis específicas**

- a. El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la expresión y argumentación con claridad y coherencia en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.
- b. El uso del método ABP influye significativamente en el conocimiento del derecho en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.
- c. El uso del método ABP influye significativamente en la adquisición de a destreza legal en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.
- d. El uso del método ABP influye significativamente en la resolución de conflictos penales en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.

### **3.2. 3.2. Variables y su operacionalización**

Para Sánchez (2020, p. 15) gran parte del trabajo estadístico se realiza con las variables, por ello, la considera como la parte más importante de una investigación. Mientras que Supo (2013) precisa que la estadística se aplica en base a una batería o instrumento, y, que estos últimos, se encuentran en estrecha relación con las variables.

#### **3.2.1. Variable independiente: Uso del método de enseñanza ABP.**

El aprendizaje basado en problemas, se implantó en la Universidad de Mc Master en Canadá, (Barrows, citado por Biggs 2020, p. 45); en el que, el eje central de la educación es el estudiante; el objetivo fue lograr el aprendizaje a través del razonamiento de alto nivel, y por ello nace como una propuesta educativa de carácter empírica; es la variable causa.

Ésta será una variable estática, por lo tanto, no requiere ser operacionalizado; además, estará sustentada en la base teórica.

#### **3.2.2. Variable dependiente: logro de competencias: conocimiento del derecho y destreza legal.**

Para Solbes i Monzó, (2019), las competencias describen una serie de capacidades y conocimientos que tienen que conseguir los titulados de FP para dar respuesta a los requerimientos del sector productivo, aumentar la ocupación y favorecer la cohesión social.

Es la llamada variable efecto y necesitará ser operacionalizada, y cuyo cuadro se acompañará a la matriz de consistencia y se insertará en calidad de anexo 2 de la presente investigación.

### 3.2.3. Operacionalización de las variables

<b>Título:</b> El uso del ABP y la competencia conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, de estudiantes de Derecho Procesal Penal - Universidad Continental, 2021				
	<b>Variables:</b> Definición conceptual	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escalas</b>
<p><b>Objetivo General:</b> Determinar el nivel de mejora entre el uso del método de enseñanza Aprendizaje Basado en Problemas y el logro de la competencia: “conocimiento del derecho y destreza legal” en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021.</p>	<p><b>V.I: Uso del método de enseñanza de Aprendizaje Basado en Problemas</b> El aprendizaje basado en problemas se implantó en la Universidad de Mc Master en Canadá (Barrows, H. S., citado por Biggs 2020, p. 45); en el que, el eje central de la educación es el estudiante.</p>	<p>Conceptos y definición del problema</p> <p>Análisis del problema, sistematización y formulación de objetivos</p> <p>Auto estudio y reporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clarificar conceptos</li> <li>- Formulación de problemas previos</li> <li>- Definición de problemas</li> <li>- Formar grupos de estudio</li> <li>- Análisis de problemas</li> <li>- Obtención de información adicional</li> <li>- Simulación de audiencias de prisión preventiva</li> <li>- Revisión del problema planteado</li> <li>- Resolución del problema</li> </ul>	
<p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>Determinar el nivel de influencia del uso del método ABP en la expresión y argumentación con claridad y coherencia en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva</p> <p>Determinar cuál es la influencia del uso del método ABP en el conocimiento del derecho en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021,</p>	<p><b>V.D:</b> <b>Logro de competencias: “conocimiento del derecho y destreza legal” para la prisión preventiva.</b> Para (Solbes i Monzó, 2019) <b>las competencias</b> describen una serie de capacidades y conocimientos que tienen que conseguir los titulados para dar respuesta a los requerimientos del sector productivo, aumentar la ocupación y favorecer la cohesión social. Meza (2018) “Aplica reglas y principios que componen el sistema</p>	<p>Expresión y argumentación con claridad y coherencia</p> <p>Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redacta y sustenta de forma clara y coherente, con el uso de los conectores apropiados.</li> <li>- Redacta y sustenta con amplia información jurídica sobre el tema tratado, sin necesidad de auxilios.</li> </ul>	<p>Excelente (5) Muy bueno (4) Bueno (3) En desarrollo (2) Inicial (1)</p>

**Título:** El uso del ABP y la competencia conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, de estudiantes de Derecho Procesal Penal - Universidad Continental, 2021

<p>para el manejo de la prisión preventiva Determinar cuál es la influencia del uso del método ABP en la adquisición de la destreza legal en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.</p> <p>Determinar cuál es la influencia del uso del método ABP en la resolución de conflictos penales en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.</p>	<p>jurídico con respeto de los derechos fundamentales, y el estado social y democrático de derecho”</p>	<p>Dominio de la destreza legal sobre la prisión preventiva</p> <p>Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustenta y argumenta con amplia información jurídica y dominio del tema tratado, sin necesidad de auxilios, creando convencimiento.</li> <li>- Resuelve sustenta y argumenta con amplia información jurídica y dominio del tema tratado, con la mayor aproximación sobre los hechos.</li> </ul>
---	---	---	--

Fuente: Elaboración propia

## **Capítulo IV**

### **Metodología**

#### **4.1. Enfoque de investigación**

El enfoque de la presente investigación fue de carácter cuantitativo, porque recurrió a la estadística para probar nuestras hipótesis (Ríos, 2017), con los datos obtenidos en el Pre test y Post test a los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I, específicamente cuando se desarrolle la unidad sobre la prisión preventiva. Además, como refieren Fuentes-Doria, et al. (2020) y Echevarría (2019) que sustenta desde lo teórico para identificar variables, dimensiones e indicadores y para dar respuesta a los datos obtenidos.

#### **4.2. Tipo de investigación, alcance, diseño y enfoque**

##### **4.1.1. Tipo de investigación**

La presente investigación es de tipo aplicada; porque se utilizó como método de enseñanza el Aprendizaje Basado en Problemas en uno de los grupos de estudiantes (el grupo experimental). Es decir, se manipuló la variable dependiente con la independiente en el grupo experimental. Por ello, estos estudios buscan determinar, a través de propuestas y protocolos, responder a una necesidad (Concytec, 2020).

##### **4.1.2. Alcance de la investigación**

La investigación de alcance es de explicativo, pues estableció las causas de los eventos que se estudian, es decir, se pretendió explicar que el uso ABP logra mejorar la competencia conocimiento del derecho y destreza legal de los estudiantes (Sánchez, 2019).



#### 4.1.3. Diseño de la investigación

La presente investigación es de diseño cuasi experimental, ya que se contrastó las hipótesis causales con una intervención para comprobar en qué medida un tratamiento logra sus objetivos (Sánchez, 2019). Dado que ese tratamiento parte del investigador, es decir, se aplicó el ABP logra mejorar la competencia conocimiento del derecho y destreza legal de los estudiantes. Para ello, se aplicó un Pre test y Post test a dos grupos seleccionados de estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I, sobre el manejo de las audiencias de prisión preventiva; en consecuencia, la fórmula representativa de este diseño es:

$GE\ O1\ X\ O2$
$GC\ O3\ \text{--}\ O4$

Donde:

GC = Grupo de control

GE = Grupo experimental

X = Tratamiento, estímulo

O = Una medición de los sujetos de un grupo

--- = Ausencia de estímulo

### 4.3. Población y muestra

#### 4.1.4. Población

Se consideró como población de estudio a 160 estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental, de la modalidad presencial.

#### 4.1.5. Muestra

La muestra sobre la que se aplicó el pre y post test serán de 76 estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Continental, quienes llevan el curso de Derecho Procesal Penal I. Para determinar el tamaño de la muestra se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z^2 \sigma^2 \cdot N}{(N - 1)E^2 + z^2 \sigma^2}$$

Donde:

$z = 1,96$  para un nivel de confianza 95%

$\sigma^2 = p \cdot q$  donde  $p = 0,5$  y  $q = 0,5$  (varianza poblacional cuando se desconoce).

$N = 160$  estudiantes de derecho de la Universidad Continental, de la modalidad presencial, de la sede Huancayo (Población)

$E = 5\%$  Error máximo de estimación.

Se reemplazó los datos en la fórmula de la muestra aleatoria simple y se obtuvo 60 estudiantes como tamaño mínimo de la muestra considerando un nivel de confianza del 95%.

$$n = \frac{(1,96^2)(0,5)^2 \cdot 160}{(160 - 1)(0,10)^2 + 1,96^2(0,5)^2} = 38,86 = 38$$

El tamaño de la muestra recomendado es 38 de estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental, de la modalidad presencial. Por lo que, el tamaño de muestra definitivo es de 38 estudiantes tanto para el grupo experimental, como otros 38 para el grupo control.

Se eligió los salones con intención de los investigadores, considerando las tendencias de mayor predisposición en las dimensiones de la variable dependiente logro de competencia conocimiento del derecho y destreza legal, en el pretest. El grupo experimental corresponderá al salón identificado con el código NRC 8937; mientras que, para el grupo control se tomarán a los 38 estudiantes del salón identificado con el código NRC 14028.

#### **4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Según Hernández et. al. (2014) los datos obtenidos, previamente codificados en una matriz de datos, son útiles para el análisis y comprobación de las hipótesis planteadas. Para ello, se construyó un instrumento en el cual se

recogió los datos. Se optó por una rúbrica de evaluación, que se realizó según la operacionalización de variables; la cual evalúa la variable dependiente logro de competencia conocimiento del derecho y destreza legal para la prisión preventiva, en sus cuatro dimensiones (expresión y argumentación con claridad y coherencia, conocimiento del derecho, adquisición de destreza legal y resolución de conflictos penales); cada dimensión fue medida en cinco niveles, del inicial al excelente. Cada una de ella se le asignó un puntaje: inicial (0 a 1), en desarrollo (2), bueno (3), muy bueno (4) y excelente (5).

### **Validez y confiabilidad**

Este instrumento tiene validez por expertos y confiabilidad por la prueba piloto. Se validó el instrumento por tres expertos (doctores y magister, docentes de la Universidad Continental) conforme a sus recomendaciones.

El instrumento se aplicó mediante una prueba piloto, y se analizó su confiabilidad con el coeficiente Alfa de Cronbach, cuya fórmula es:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left( 1 - \frac{\sum s_i^2}{S_t^2} \right)$$

La prueba piloto se aplicó a 15 estudiantes universitarios que participaron voluntariamente en la investigación (8 del grupo experimental y 7 del de control). Se obtuvo como resultado excelente confiabilidad.

Se procesó los datos y se obtuvo el resultado que se muestra a continuación:

**Tabla 1**

*Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.82	15

Fuente: Resultados de la confiabilidad de instrumento

Los datos obtenidos de la prueba piloto relacionado a la variable dependiente logro de competencia *conocimiento del derecho y destreza legal* son

confiables ya que el coeficiente alfa de Cronbach (0,82) se encuentra en el intervalo de 0,72 a 0,99; que presenta excelente confiabilidad, según siguiente tabla:

**Tabla 2**

*Interpretación del coeficiente alfa de Cronbach*

Intervalos	Interpretación
0,53 a menos	Confiabilidad nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad baja
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1,00	Confiabilidad perfecta

Fuente: Herrera, A (1998) Notas sobre Psicometría

Con la validez y la confiabilidad del instrumento, se pasó a aplicarlo a 15 estudiantes parte de la muestra. Los cuales corresponden 07 al grupo control y 08 al grupo experimental.

#### **4.5. Técnicas de análisis de datos**

Los procedimientos de recolección de datos se hicieron a partir de la aplicación del instrumento a la muestra de estudio (n=38), de los cuales se obtuvieron los puntajes en cada uno de los ítems y en cada uno de los componentes de la escala sobre el uso del método de enseñanza de Aprendizaje Basado en Problemas, y su relación con las hipótesis.

Luego de haber obtenido los datos, como consecuencia de la aplicación del instrumento, se elaboró una base de datos en el Excel y en el programa SPSS versión 22 con el que se procedió al procesamiento estadístico para la observación de los hallazgos correspondientes de acuerdo a las variables de estudio.

Las técnicas para el procesamiento de los datos:

### **Estadística Descriptiva**

Se presentará e interpretará de manera resumida la totalidad de los datos obtenidos de las mediciones pre test y post test, logrando evidenciar la diferencia en la mejora significativa.

### **Estadística Inferencial**

Se utilizará diferentes técnicas de la estadística inferencial a lo largo de la investigación, las cuales se detallan a continuación:

- Para determinar el tamaño de la muestra de investigación se utilizó las calificaciones estándar ( $z$ ) y la distribución normal.
- Para determinar la confiabilidad de los instrumentos de investigación se utilizará el coeficiente “ $\alpha$ ” de Cronbach.
- En la significatividad será necesario utilizar el valor de “ $p$ ”, a fin de establecer si existe la significatividad o no en cada una de las pruebas que se utilizará para comprobar las hipótesis de investigación.
- Para la prueba de hipótesis se utilizó la Chi cuadrado para comparar las variables, debido a que las variables son cuantitativas ordinales y el estudio es de alcance cuasiexperimental.

## Capítulo V

### Discusión de Resultados

#### 5.1. Descripción de los resultados de las variables de estudio

A continuación, se presentan los resultados de dominio de la evaluación de la competencia conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, de los estudiantes de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental de Huancayo, en el período 2021.

#### Resultados del Pre-test

**Tabla 3**

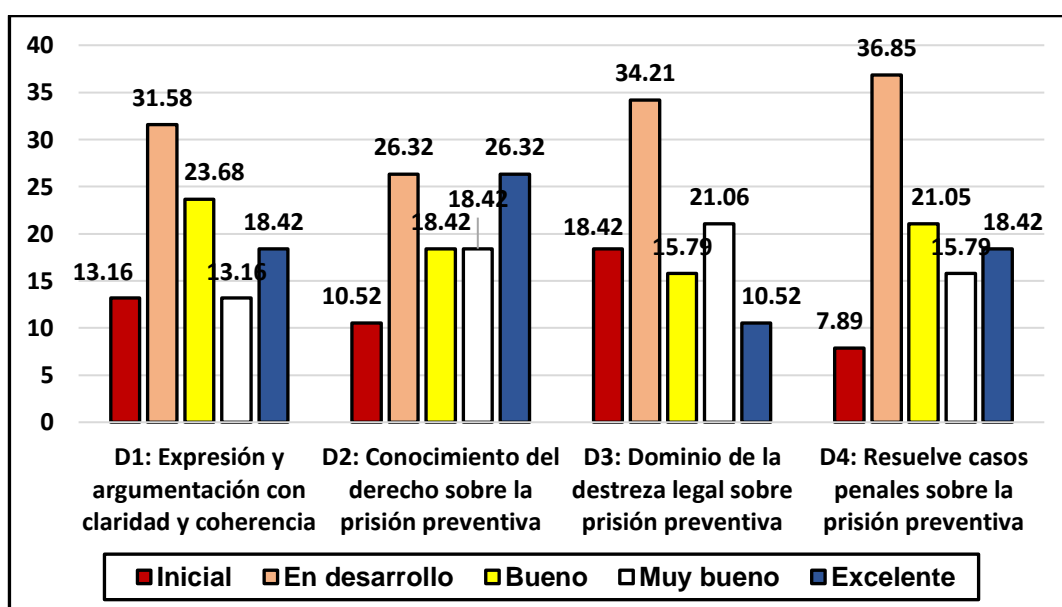
*Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, por dimensiones Pre-test - Grupo control*

Niveles	Dimensiones							
	D1: Expresión y argumentación con claridad y coherencia		D2: Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva		D3: Dominio de la destreza legal sobre prisión preventiva		D4: Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva	
	Fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Inicial	5	13,16	4	10,52	7	18,42	3	7,89
En desarrollo	12	31,58	10	26,32	13	34,21	14	36,85
Bueno	9	23,68	7	18,42	6	15,79	8	21,05
Muy bueno	5	13,16	7	18,42	8	21,06	6	15,79
Excelente	7	18,42	10	26,32	4	10,52	7	18,42
Total	38	100,00	38	100,00	38	100,00	38	100,00

Fuente: Cuadro pre test: competencia: conocimiento del derecho y destreza legal

De la tabla 3, se puede observar los resultados del grupo control, en el Pre-test, donde resalta que en la dimensión: Expresión y argumentación con claridad y coherencia la mayoría de los estudiantes presentan un nivel en desarrollo 31,58% (12) y bueno 23,68% (9), representando el 55,26% (21) de la muestra de estudio; en la dimensión: Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva la mayoría de los estudiantes presenta un nivel en

desarrollo 26,32% (10) y excelente 26,32% (10), representando el 52,64% (20) de los estudiantes, en la dimensión: Dominio de destreza legal sobre prisión preventiva la mayoría de los estudiantes tienen un nivel en desarrollo 34,21% (13) y muy bueno 21,06% (8) constituyendo el 55,27% (21) de la muestra de estudiantes, en la dimensión Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva; la mayoría de los estudiantes presentan un nivel en desarrollo 36,85% (14) y bueno 21,05% (8), representando el 57,90% (22) de los estudiantes del grupo control.



**Figura 1.** Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pre-test Grupo control

Fuente: Tabla 3

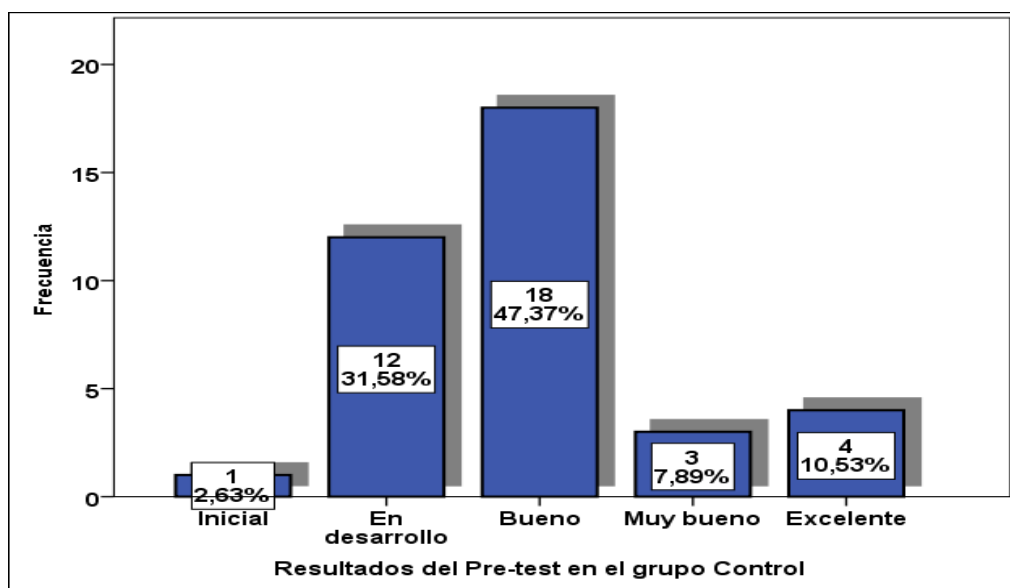
#### Tabla 4

*Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva Pre-test - Grupo control*

Niveles	fi	%
Inicial	1	2,63
En desarrollo	12	31,58
Bueno	18	47,37
Muy bueno	3	7,89
Excelente	4	10,53
Total	38	100,00

Fuente: Resultados porcentuales de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal

De la tabla 4, se observa los resultados del grupo control, en el Pre-test, donde la mayoría de los estudiantes presentan un nivel bueno 47,37% (18) y en desarrollo 31,58% (12), representando el 78,95% (30) de la muestra de estudio. En el grupo restante de estudiantes se aprecia que, el 10,53% (4) de los estudiantes tiene un nivel excelente, el 7,89% (3) de los estudiantes tiene un nivel muy bueno y sólo el 2,63% (1) de los estudiantes tienen un nivel Inicial de logro en la competencia conocimiento del derecho y destreza en la prisión preventiva.



**Figura 2.** Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pre-test Grupo control

Fuente: Tabla 4

**Tabla 5**

*Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, por dimensiones Pre-test - Grupo experimental*

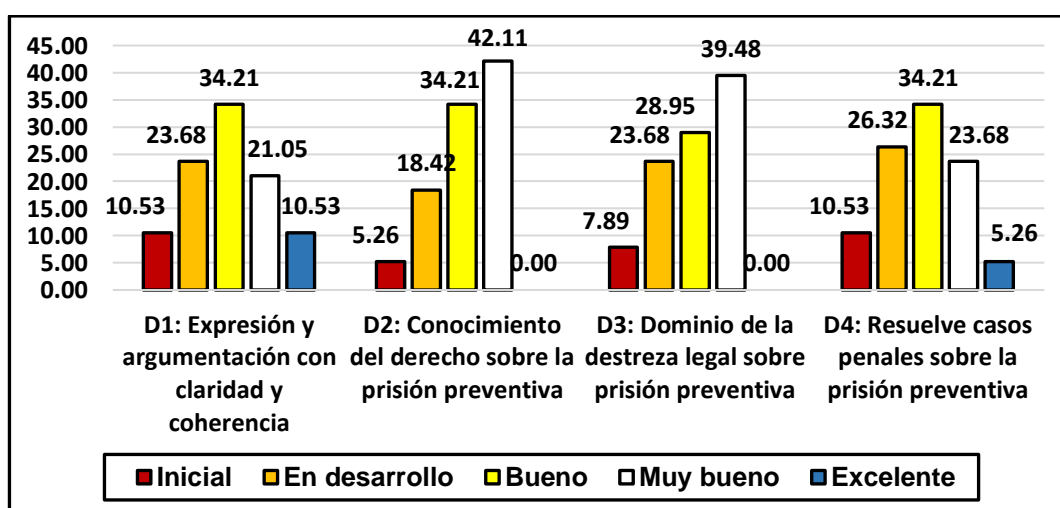
Niveles	Dimensiones							
	D1: Expresión y argumentación con claridad y coherencia		D2: Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva		D3: Dominio de la destreza legal sobre prisión preventiva		D4: Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva	
	Fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Inicial	4	10,53	2	5,26	3	7,89	4	10,53
En desarrollo	9	23,68	7	18,42	9	23,68	10	26,32



Bueno	13	34,21	13	34,21	11	28,95	13	34,21
Muy bueno	8	21,05	16	42,11	15	39,48	9	23,68
Excelente	4	10,53	0	0,00	0	0,00	2	5,26
Total	38	100,00	38	100,00	38	100,00	38	100,00

Fuente: Resultados porcentuales del grupo experimental sobre la competencia: Expresión y argumentación

Se observa, en la tabla 5 los resultados del grupo experimental, en el Pre-test, donde resalta que en la dimensión: Expresión y argumentación con claridad y coherencia la mayoría de los estudiantes presentan un nivel bueno 34,21% (13) y En desarrollo 23,68% (9), representando el 57,89% (2) de la muestra de estudio, en la dimensión: Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva la mayoría de los estudiantes presenta un nivel muy bueno 42,11% (16) y bueno 34,21% (13), representando el 76,32% (29) de los estudiantes; en la dimensión: Dominio de destreza legal sobre prisión preventiva la mayoría de los estudiantes tienen un nivel muy bueno 39,48% (13) y bueno 28,95% (11) constituyendo el 68,43% (26) de la muestra de estudiantes; en la dimensión: Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva, la mayoría de los estudiantes presentan un nivel bueno 34,21% (13) y en desarrollo 26,32% (10), representando el 60,53% (23) de los estudiantes del grupo control.



**Figura 3.** Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pre-test Grupo experimental.

Fuente: Tabla 5

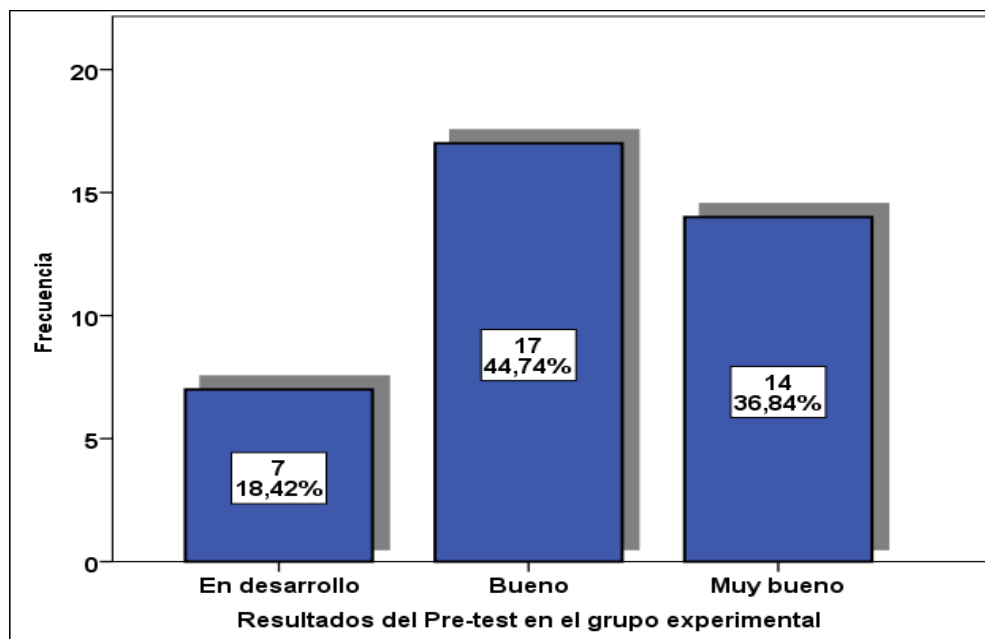
**Tabla 6**

*Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva Pre-test - Grupo experimental*

Niveles	fi	%
Inicial	0	0,00
En desarrollo	0	0,00
Bueno	7	18,42
Muy bueno	17	44,74
Excelente	14	36,84
Total	38	100,00

Fuente: Tabla de competencias porcentuales

De la tabla 6, se observa los resultados del grupo experimental, en el Pre-test, donde la mayoría de los estudiantes presentan un nivel muy bueno 44,74% (17) y excelente 36,84% (14), representando el 81,58% (31) de la muestra de estudio. En el grupo restante de estudiantes se aprecia que, el 18,42% (7) de los estudiantes tiene un nivel bueno y ningún estudiante tiene un nivel en desarrollo 0,00% (0) y nivel Inicial 0,00% (0) de logro en la competencia conocimiento del derecho y destreza en la prisión preventiva.



**Figura 4.** Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pre-test Grupo experimental.

Fuente: Tabla 6

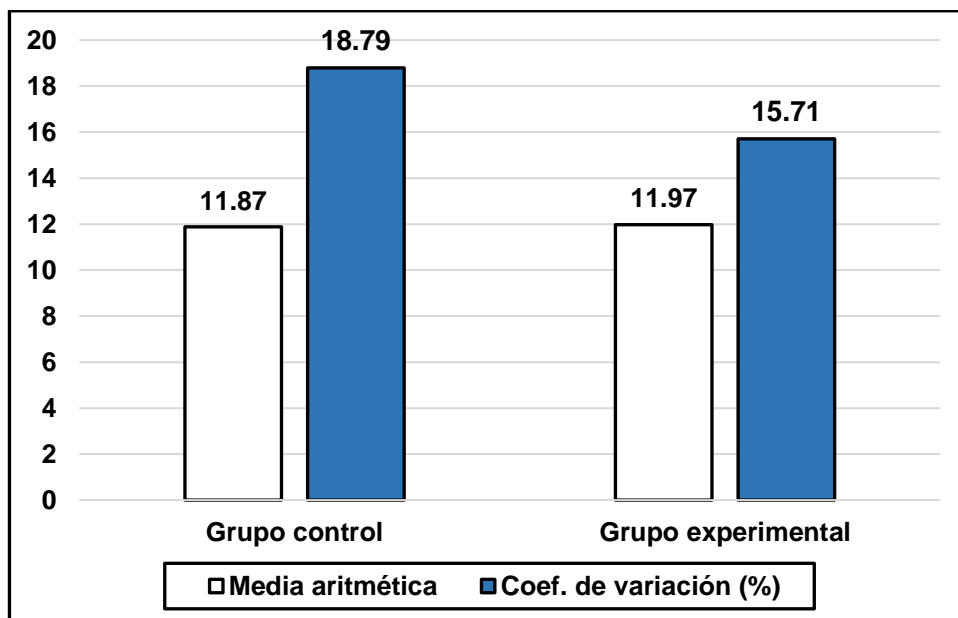
**Tabla 7**

*Estadígrafos de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva en el Pre-test*

	Grupo control	Grupo experimental
Media aritmética	11,87	11,97
Desviación estándar	2,23	1,88
Coeficiente de variación	18,79%	15,71%

Fuente: Tabla de comparación del Pre-test

De la tabla 7, se puede observar los resultados del Pre-test, donde el puntaje promedio entre ambos grupos control (11,87) y experimental (11,97) no difieren de manera significativa, mientras que en la variabilidad de los datos existe mayor homogeneidad de los puntajes en el grupo experimental (15,71%) en comparación del grupo control (18,79%).



**Figura 5.** Comparación de los Estadígrafos de la competencia Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, en el Pre-test

Fuente: Tabla 7

**Tabla 8**

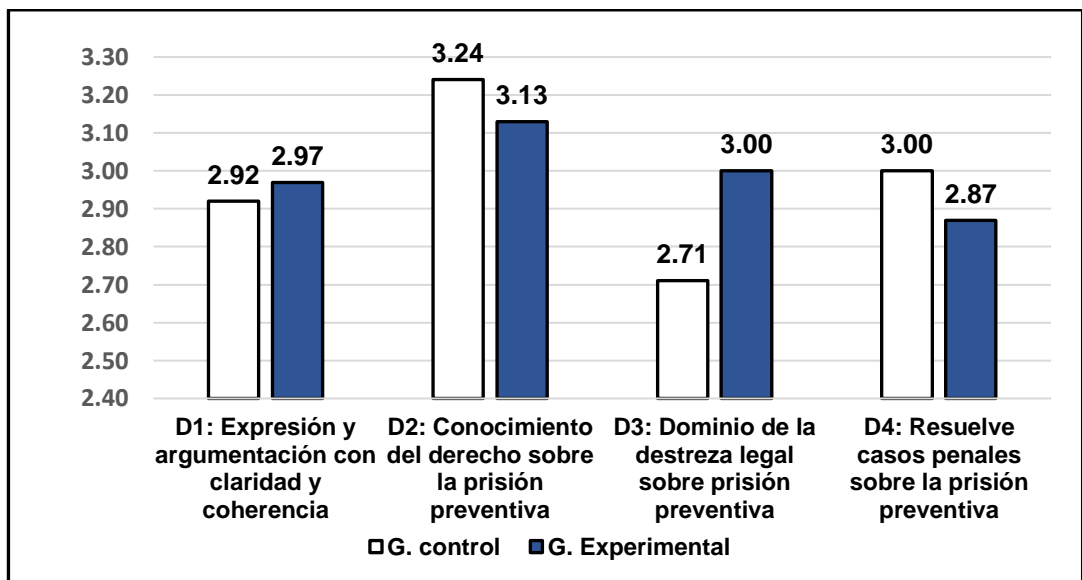
*Estadígrafos de la evaluación de las dimensiones de la competencia:*

*Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva en el Pre-test*

Dimensiones	Grupo control		Grupo experimental	
	Media	Desviación estándar	Media	Desviación estándar
D1: Expresión y argumentación con claridad y coherencia	2,92	1,32	2,97	1,15
D2: Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva	3,24	1,38	3,13	0,91
D3: Dominio de la destreza legal sobre prisión preventiva	2,71	1,29	3,00	0,99
D4: Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva	3,00	1,27	2,87	1,07

Fuente: Tabla de desviación del grupo control y experimental en Pre-test

De la tabla 8, se puede observar los resultados de las dimensiones de la competencia conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva en el Pre-test entre los dos grupos control y experimental, donde dos dimensiones en el grupo control han obtenido mejores resultados en comparación con el grupo experimental: D2: Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva (3,24) y D4: Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva (3,00), mientras que el grupo experimental en dos dimensiones ha obtenido mejores resultados en comparación con el grupo control: D1: Expresión y argumentación con claridad y coherencia (2,97) y D3: Dominio de la destreza legal sobre prisión preventiva (3,00).



**Figura 6.** Estadígrafos de las dimensiones de la competencia Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, en el Pre-test.

Fuente: Tabla 8

### Resultados del Pos-test

Luego de la determinación del grupo control y el grupo experimental, se procedió a aplicar la estrategia del Aprendizaje basado en problemas (ABP) en el grupo experimental, a fin de observar su efecto en el logro de la competencia conocimiento del derecho y destreza legal en la audiencia de prisión preventiva. Los resultados se describen a continuación:

**Tabla 9**

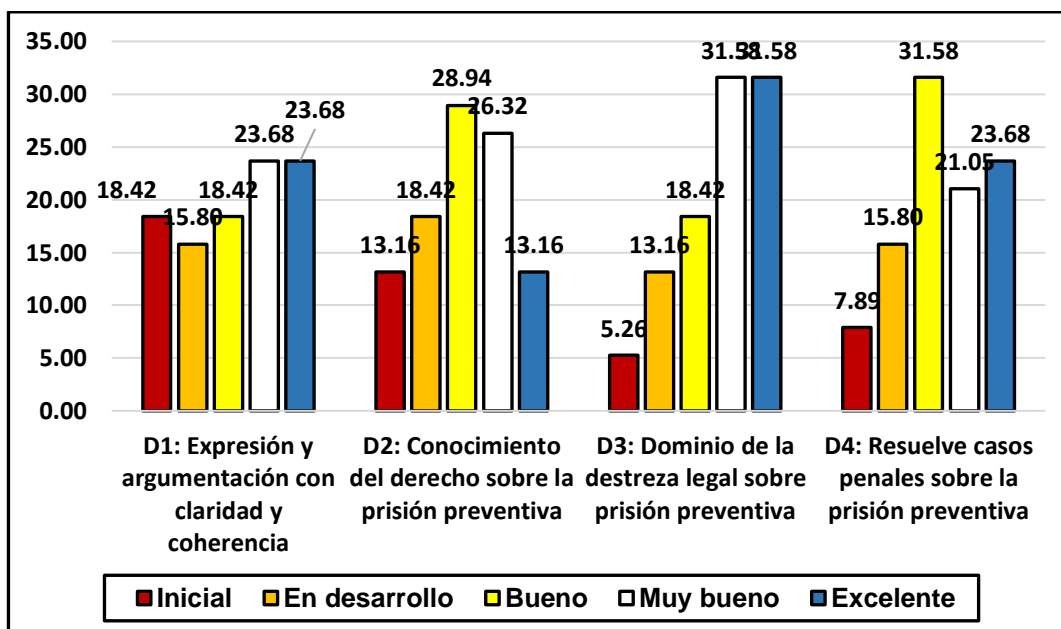
*Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, por dimensiones Pos-test - Grupo control*

Niveles	Dimensiones							
	D1: Expresión y argumentación con claridad y coherencia		D2: Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva		D3: Dominio de la destreza legal sobre prisión preventiva		D4: Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva	
	Fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Inicial	7	18,42	5	13,16	2	5,26	3	7,89
En desarrollo	6	15,80	7	18,42	5	13,16	6	15,80
Bueno	7	18,42	11	28,94	7	18,42	12	31,58
Muy bueno	9	23,68	10	26,32	12	31,58	8	21,05

Niveles	Dimensiones							
	D1: Expresión y argumentación con claridad y coherencia		D2: Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva		D3: Dominio de la destreza legal sobre prisión preventiva		D4: Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva	
	Fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Excelente	9	23,68	5	13,16	12	31,58	9	23,68
Total	38	100,00	38	100,00	38	100,00	38	100,00

Fuente: Tabla Pos-test grupo control

De la tabla 9, se puede observar los resultados del grupo control, en el Pos-test, donde resalta que en la dimensión: Expresión y argumentación con claridad y coherencia la mayoría de los estudiantes presentan un nivel muy bueno 23,68% (9) y excelente 23,68% (9), representando el 47,36% (18) de la muestra de estudio; en la dimensión: Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva la mayoría de los estudiantes presenta un nivel bueno 28,94% (11) y muy bueno 26,32% (10), representando el 55,26% (21) de los estudiantes; en la dimensión: Dominio de destreza legal sobre prisión preventiva la mayoría de los estudiantes tienen un nivel muy bueno 31,58% (12) y excelente 31,58% (12) constituyendo el 63,16% (24) de la muestra de estudiantes; en la dimensión: Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva, la mayoría de los estudiantes presentan un nivel en desarrollo y bueno 31,58% (12) y excelente 23,68% (9), representando el 55,26% (21) de los estudiantes del grupo control.



**Figura 7.** Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pos-test Grupo control

Fuente: Tabla 9

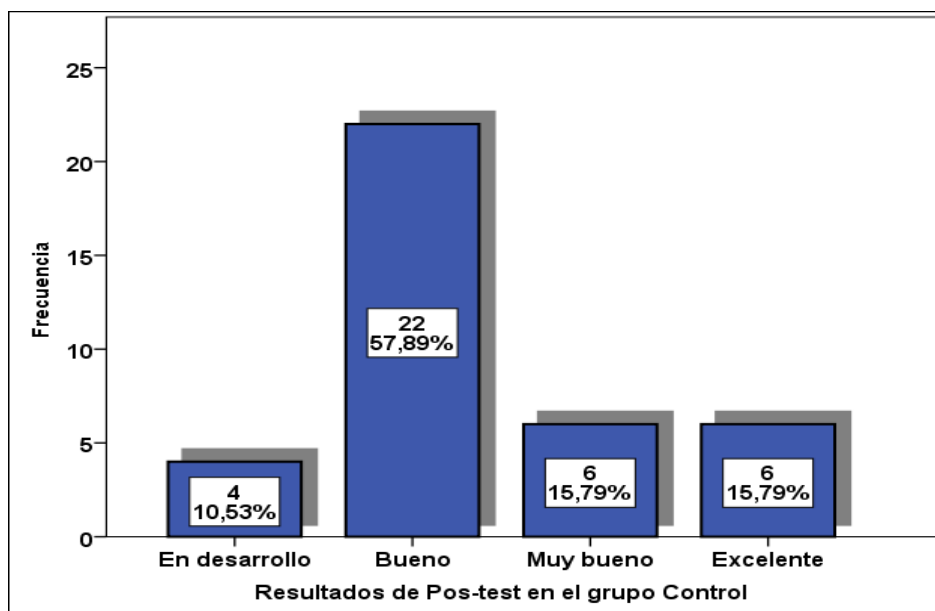
**Tabla 10**

*Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva Pos-test - Grupo control*

Niveles	Fi	%
Inicial	0	0,00
En desarrollo	4	10,53
Bueno	22	57,89
Muy bueno	6	15,79
Excelente	6	15,79
Total	38	100,00

Fuente: Tabla porcentual del resultado Pos-test, del grupo control

De la tabla 10, se observa los resultados del grupo control, en el Pos-test, donde la mayoría de los estudiantes presentan un nivel bueno 57,89% (22), seguido del 15,79% (6) de estudiantes que tienen un nivel muy bueno y otro 15,79% (6) de los estudiantes presenta un nivel excelente. En el grupo restante de estudiantes se aprecia que, el 10,53% (4) de los estudiantes tiene un nivel en desarrollo y ningún 0,00% (0) estudiante tiene un nivel inicial de logro en la competencia conocimiento del derecho y destreza en la prisión preventiva.



**Figura 8.** Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pos-test Grupo control

Fuente: Tabla 10

**Tabla 11**

*Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, por dimensiones Pos-test - Grupo experimental*

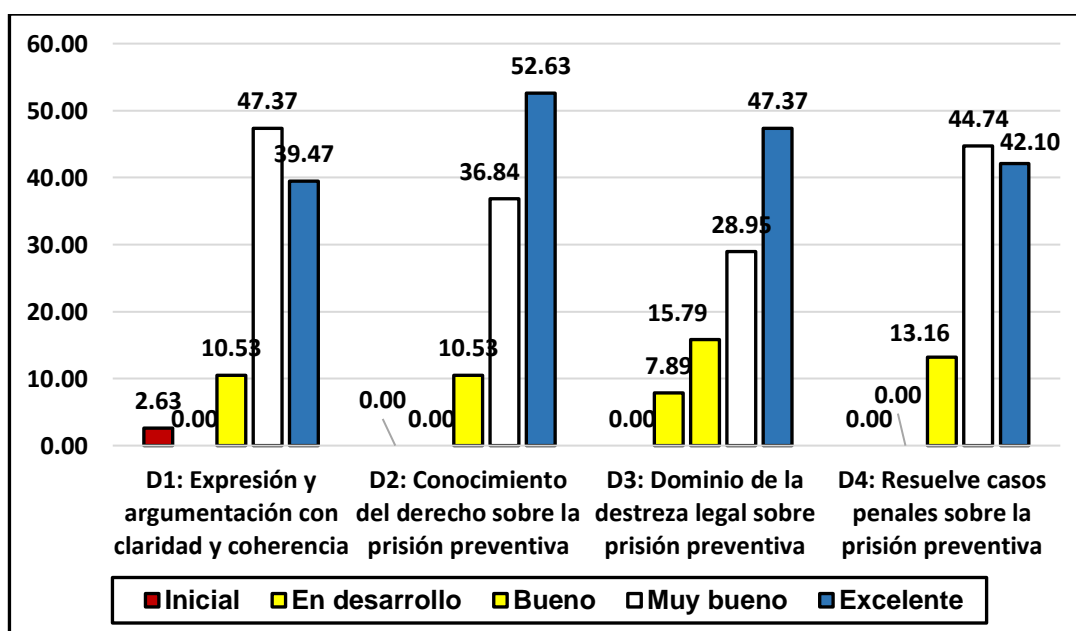
Niveles	Dimensiones							
	D1: Expresión y argumentación con claridad y coherencia		D2: Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva		D3: Dominio de la destreza legal sobre prisión preventiva		D4: Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva	
	Fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Inicial	1	2,63	0	0,00	0	0,00	0	0,00
En desarrollo	0	0,00	0	0,00	3	7,89	0	0,00
Bueno	4	10,53	4	10,53	6	15,79	5	13,16
Muy bueno	18	47,37	14	36,84	11	28,95	17	44,74
Excelente	15	39,47	20	52,63	18	47,37	16	42,10
Total	38	100,00	38	100,00	38	100,00	38	100,00

Fuente: Elaboración propia

Se observa, en la tabla 11 los resultados del grupo experimental, en el Pos-test, donde resalta que en la dimensión: Expresión y argumentación con claridad y coherencia la mayoría de los estudiantes presentan un nivel muy bueno 47,37% (18) y excelente 39,47% (15), representando el 86,84% (33)



de la muestra de estudio; en la dimensión: Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva la mayoría de los estudiantes presenta un nivel excelente 52,63% (20) y muy bueno 36,84% (14), representando el 89,47% (34) de los estudiantes; en la dimensión: Dominio de destreza legal sobre prisión preventiva la mayoría de los estudiantes tienen un nivel excelente 47,37% (18) y muy bueno 28,95% (11) constituyendo el 76,32% (29) de la muestra de estudiantes; en la dimensión: Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva, la mayoría de los estudiantes presentan un nivel muy bueno 44,74% (17) y excelente 42,10% (16), representando el 86,84% (33) de los estudiantes del grupo control.



**Figura 9.** Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pos-test Grupo experimental.

Fuente: Tabla 11

### Tabla 12

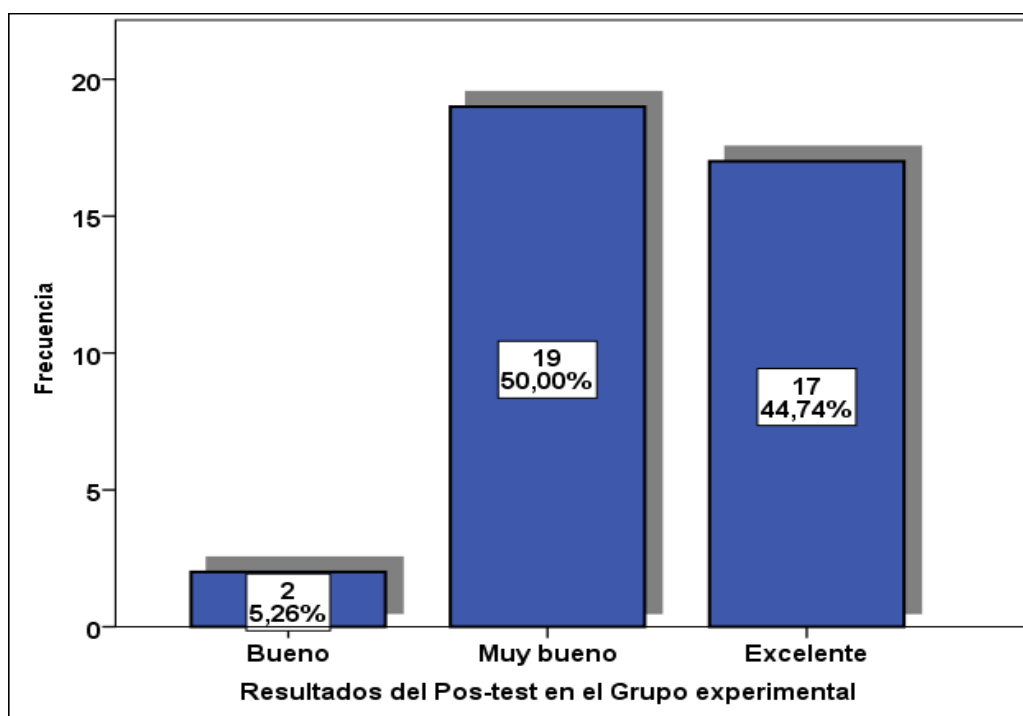
*Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva Pos-test - Grupo experimental*

Niveles	fi	%
Inicial	0	0,00
En desarrollo	0	0,00
Bueno	2	5,26
Muy bueno	19	50,00

Niveles	fi	%
Excelente	17	44,74
Total	38	100,00

Fuente: Tabla de resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pos-test Grupo experimental

De la tabla 12, se observa los resultados del grupo experimental, en el Pos-test, donde la mayoría de los estudiantes presentan un nivel muy bueno 50,00% (19) y excelente 44,74% (17), representando el 94,74% (36) de la muestra de estudio. En el grupo restante de estudiantes se aprecia que, el 5,26% (2) de los estudiantes tiene un nivel bueno y ningún estudiante tiene un nivel en desarrollo 0,00% (0) y nivel inicial 0,00% (0) de logro en la competencia conocimiento del derecho y destreza en la prisión preventiva.



**Figura 10.** Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pos-test Grupo experimental.

Fuente: Tabla 12

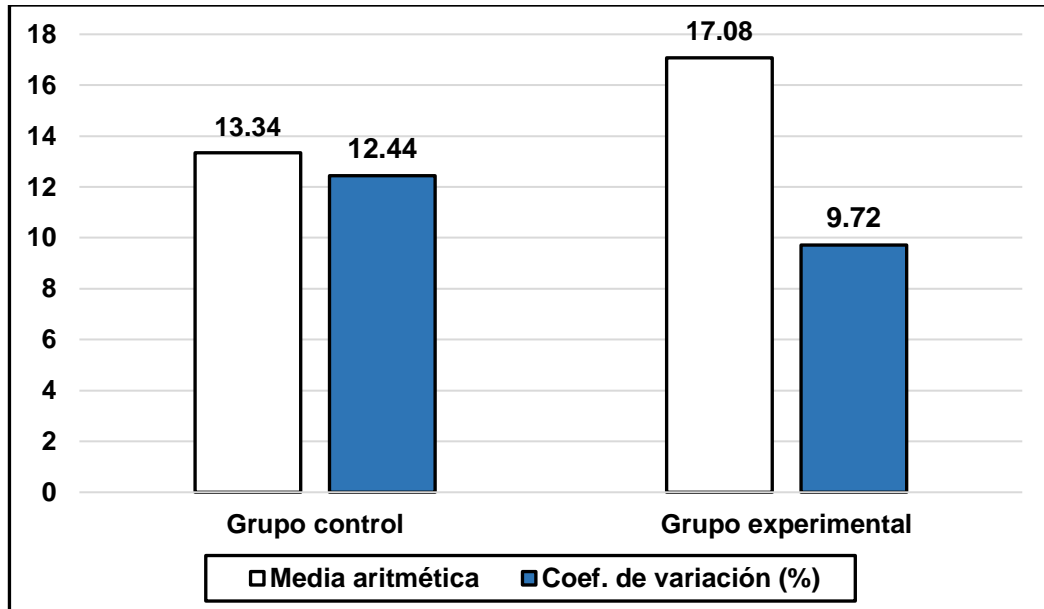
**Tabla 13**

*Estadígrafos de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva en el Pos-test*

	Grupo control	Grupo experimental
Media aritmética	13,34	17,08
Desviación estándar	1,66	1,73
Coefficiente de variación	12,44%	9,72%

Fuente: Estadígrafos de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva en el Pos-test

De la tabla 13, se puede observar los resultados del Pos-test, donde el puntaje promedio en el grupo experimental se aprecia mejores resultados ya que tiene un mayor puntaje promedio (17,08) y mayor homogeneidad (9,72%), en comparación a lo obtenido por los estudiantes del grupo control (13,34 y 12,44%). Esta mejora significativa en los estadígrafos del grupo experimental en el pos-test, se debe a la intervención de la variable independiente: uso de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).



**Figura 11.** Comparación de los estadígrafos de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, en el Pos-test

Fuente: Tabla 13

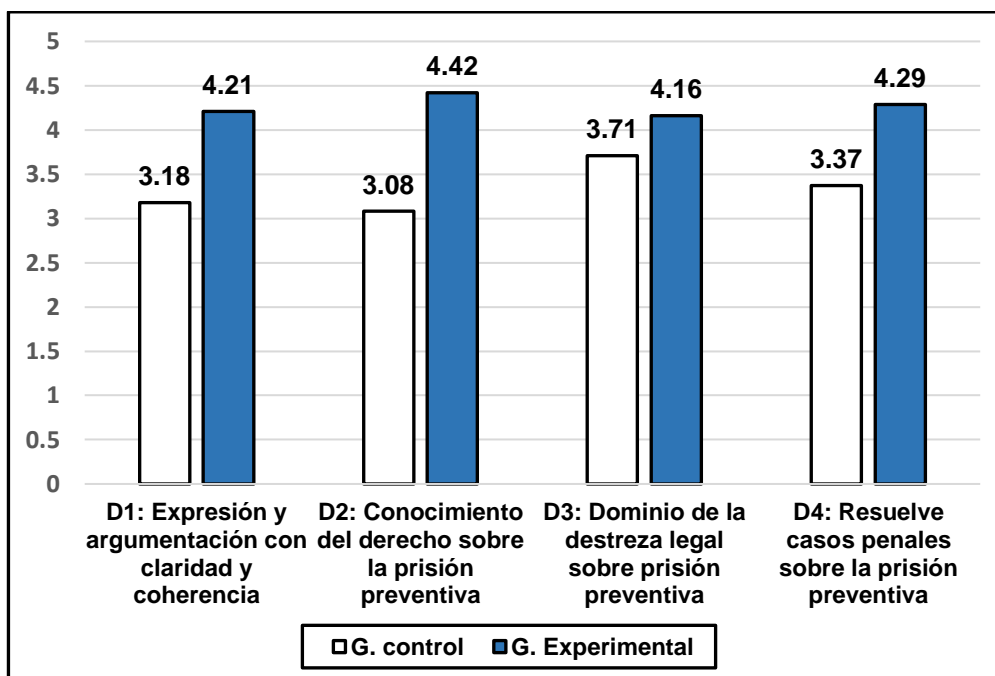
**Tabla 14**

*Estadígrafos de la evaluación de las dimensiones de la competencia:  
Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva en el  
Pos-test*

Dimensiones	Grupo control		Grupo experimental	
	Media	Desviación estándar	Media	Desviación estándar
D1: Expresión y argumentación con claridad y coherencia	3,18	1,45	4,21	0,84
D2: Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva	3,08	1,24	4,42	0,68
D3: Dominio de la destreza legal sobre prisión preventiva	3,71	1,21	4,16	0,97
D4: Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva	3,37	1,24	4,29	0,69

Fuente: porcentual de desviación estándar

De la tabla 14, se puede observar los resultados de las dimensiones de la competencia conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva en el Pre-test entre los dos grupos control y experimental, donde en las cuatro dimensiones el grupo experimental han obtenido mejores resultados en comparación con el grupo control: D1: Expresión y argumentación con claridad y coherencia (4,21); D2: Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva (4,42); D3: Dominio de la destreza legal sobre prisión preventiva (4,16) y D4: Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva (4,29), en comparación a los estudiantes del grupo control.



**Figura 12.** Estadígrafos de las dimensiones de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, en el Pos-test

Fuente: Tabla 14

### Comparación de Resultados del Pre-test y Pos-test

A continuación, se presentan los estadígrafos de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva en el pre-test y pos-test.

**Tabla 15**

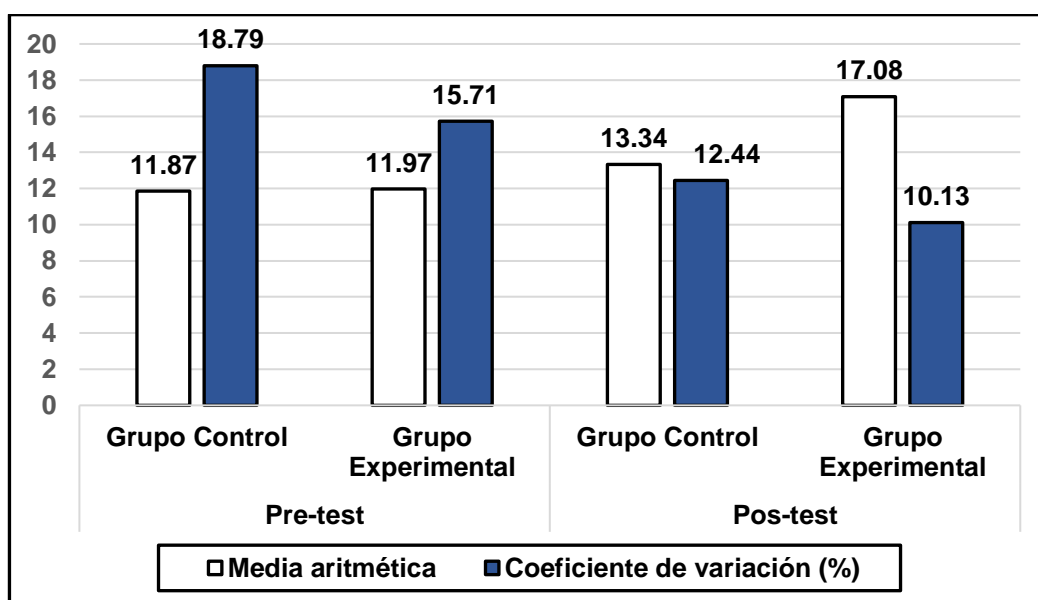
*Estadígrafos de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, en el Pre-test y Pos-test - Grupo control*

Estadígrafos	Pre-test		Pos-test	
	Grupo Control	Grupo Experimental	Grupo Control	Grupo Experimental
Media aritmética	11,87	11,97	13,34	17,08
Desviación estándar	2,23	1,88	1,66	1,73
Coefficiente de variación (%)	18,79%	15,71%	12,44%	10,13%

Fuente: cuadro comparativo pre-test y pos-test

De la tabla 15, se puede observar los resultados del Pre-test, donde el puntaje promedio entre ambos grupos control (11,87) y experimental (11,97) no difieren de manera significativa, mientras que en la variabilidad de los datos existe mayor homogeneidad de los puntajes en el grupo experimental (15,71%) en comparación del grupo control (18,79%).

En el Pos-test se aprecia que los estudiantes del grupo experimental (17,08) han obtenido mejores resultados, ya que presentan un mayor puntaje promedio que los estudiantes del grupo control (13,34), así como mayor homogeneidad de los puntajes (10,13%) en comparación a lo obtenido por los estudiantes del grupo control (12,44%). Esta mejora significativa en los estadígrafos del grupo experimental, se debe a la intervención de la variable independiente: uso de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).



**Figura 13.** Estadígrafos de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, en el Pre-test y Pos-test - Grupo control

Fuente: Tabla 15

## 5.2. Prueba de Hipótesis

### Prueba de normalidad

#### Formulación de las hipótesis Nula ( $H_0$ ) y Alternativa ( $H_1$ )

$H_0$ : La distribución de la variable proviene de la distribución normal.

$H_1$ : La distribución de la variable no proviene de la distribución normal.

**Tabla 16**

*Prueba de normalidad del Pre-test y Pos-test de la competencia:*

*Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva*

	Shapiro-Wilk ( $n \leq 50$ )		
	Estadístico	gl	Sig.
Pre-test control	0,964	38	0,252
Pos-test control	0,958	38	0,167
Pre-test experimental	0,972	38	0,451
Pos-test experimental	0,908	38	0,004

Fuente: de Shapiro- Wilk

**Conclusión:** Como el nivel de significancia asintótica bilateral obtenido en tres pruebas es mayor al nivel de significación ( $\alpha=0,050=5\%$ ): Pre-test control (0,252), Pos-test control (0,167) y Pre-test experimental (0,451) entonces se acepta  $H_0$  y se acepta que la distribución de la variable proviene de una distribución normal, mientras que en Pos-test experimental (0,004) los puntajes no provienen de una distribución normal. A partir de estos resultados se concluye que en la prueba de hipótesis se debe utilizar una prueba no paramétrica ya que uno de los test no proviene de una distribución normal.

### 5.2.1. Hipótesis General

El uso del Aprendizaje Basado en Problemas influye mejorando significativamente en el logro de competencia “conocimiento del derecho y destreza legal” en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021.

#### Formulación de $H_0$ y $H_1$ :

H<sub>0</sub>: La mediana del logro de competencia conocimiento del derecho y destreza legal en la audiencia de prisión preventiva en el curso de Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es menor o igual a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

H<sub>0</sub>:  $Me_2 \leq Me_1$

H<sub>1</sub>: La mediana del logro de competencia conocimiento del derecho y destreza legal en la audiencia de prisión preventiva en el curso de Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es mayor a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

H<sub>1</sub>:  $Me_2 > Me_1$

Nivel de significancia:  $\alpha = 0,05$

Prueba estadística: Prueba U de Mann-Whitney para muestras independientes.

Regla de decisión: Se rechaza H<sub>0</sub> si el p-valor < 0,050

### **Tabla 17**

*Prueba U de Mann-Whitney para comprobar la hipótesis general*

Estadísticos de prueba <sup>a</sup>	
	Pos-test
U de Mann-Whitney	82,000
W de Wilcoxon	823,000
Z	-6,695
Sig. asintótica (bilateral)	0,000

a. Variable de agrupación: Grupos

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 17, se observa que el p-valor (0,000) es menor a la significancia ( $\alpha=0,05=5\%$ ), por lo que para un 95% de confianza se rechaza H<sub>0</sub> y se acepta H<sub>1</sub>, es decir se acepta que: La mediana del logro de competencia conocimiento del derecho y destreza legal en la audiencia de prisión preventiva en el curso de Derecho Procesal



Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) es mayor a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

**Tabla 18**

*Comparación de Rangos de ambos grupos*

Test	N	Rango promedio	Suma de rangos
Grupo control	38	21,66	823,00
Pos test Grupo experimental	38	55,34	2103,00
Total	76		

Fuente: Elaboración propia

**Conclusión:** En la Tabla 18, se observa que el rango promedio y la suma de rangos del grupo experimental (55,34; 2103,00) es superior al rango promedio y suma de rangos del grupo control (21,66; 823,00), de donde se comprueba la hipótesis general: El uso del Aprendizaje Basado en Problemas influye mejorando significativamente en el logro de competencia “conocimiento del derecho y destreza legal” en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021, aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza.

## 5.2.2. Hipótesis específicas

### Hipótesis específica 1

El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la expresión y argumentación con claridad y coherencia en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.

### Formulación de $H_0$ y $H_1$ :

$H_0$ : La mediana del logro de competencia de la expresión y argumentación con claridad y coherencia del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el

ABP es menor o igual a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

$H_0: Me_2 \leq Me_1$

$H_1$ : La mediana del logro de competencia de la expresión y argumentación con claridad y coherencia del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es mayor a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

$H_1: Me_2 > Me_1$

Nivel de significancia:  $\alpha = 0,05$

Prueba estadística: Prueba U de Mann-Whitney para muestras independientes.

Regla de decisión: Se rechaza  $H_0$  si el p-valor  $< 0,050$

### Tabla 19

*Prueba U de Mann-Whitney para comprobar la hipótesis específica 1*

Estadísticos de prueba <sup>a</sup>	
	Pos-test dimensión 1
U de Mann-Whitney	431,000
W de Wilcoxon	1172,000
Z	-3,153
Sig. asintótica (bilateral)	0,002

a. Variable de agrupación: Grupos

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 19, se observa que el p-valor (0,002) es menor a la significancia ( $\alpha=0,05=5\%$ ), por lo que para un 95% de confianza se rechaza  $H_0$  y se acepta  $H_1$ , es decir se acepta que: La mediana del logro de la expresión y argumentación con claridad y coherencia del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es mayor a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

**Tabla 20**

*Comparación de Rangos de ambos grupos en la dimensión 1*

Test	N	Rango promedio	Suma de rangos
Grupo control	38	30,84	1172,00
Pos test Grupo experimental	38	46,16	1754,00
Total	76		

Fuente: sobre los rangos de los grupos en la D1

**Conclusión:** En la tabla 20, se observa que el rango promedio y la suma de rangos del grupo experimental (46,16; 1754,00) es superior al rango promedio y suma de rangos del grupo control (30,84; 1172,00), de donde se comprueba la hipótesis específica 1: El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la expresión y argumentación con claridad y coherencia en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva, aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza.

### **Hipótesis específica 2**

El uso del método ABP influye mejorando significativamente en el conocimiento del derecho en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.

### **Formulación de H<sub>0</sub> y H<sub>1</sub>:**

H<sub>0</sub>: La mediana del logro de competencia en el conocimiento del derecho del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es menor o igual a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

H<sub>0</sub>:  $Me_2 \leq Me_1$

H<sub>1</sub>: La mediana del logro de competencia en el conocimiento del derecho del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es mayor a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

$H_1: Me_2 > Me_1$

Nivel de significancia:  $\alpha = 0,05$

Prueba estadística: Prueba U de Mann-Whitney para muestras independientes.

Regla de decisión: Se rechaza  $H_0$  si el p-valor  $< 0,050$

### Tabla 21

*Prueba U de Mann-Whitney para comprobar la hipótesis específica 2*

Estadísticos de prueba <sup>a</sup>	
	Pos-test dimensión 2
U de Mann-Whitney	272,000
W de Wilcoxon	1013,000
Z	-4,863
Sig. asintótica (bilateral)	0,000

a. Variable de agrupación: Grupos

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 21, se observa que el p-valor (0,000) es menor a la significancia ( $\alpha=0,05=5\%$ ), por lo que para un 95% de confianza se rechaza  $H_0$  y se acepta  $H_1$ , es decir se acepta que: La mediana del logro de la expresión y argumentación con claridad y coherencia del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es mayor a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

### Tabla 22

*Comparación de Rangos de ambos grupos en la dimensión 2*

Test	N	Rango promedio	Suma de rangos
Grupo control	38	26,66	1013,00
Pos test Grupo experimental	38	50,34	1913,00
Total	76		

Fuente: de rangos de ambos grupos de la D2

**Conclusión:** En la Tabla 22, se observa que el rango promedio y la suma de rangos del grupo experimental (50,34; 1913,00) es superior al rango promedio y suma de rangos del grupo control (26,66;

1013,00), de donde se comprueba la hipótesis específica 2: El uso del método ABP influye mejorando significativamente en el conocimiento del derecho en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva, aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza.

### **Hipótesis específica 3**

El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la adquisición de la destreza legal en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.

#### **Formulación de H<sub>0</sub> y H<sub>1</sub>:**

H<sub>0</sub>: La mediana del logro de competencia en la adquisición de la destreza legal del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es menor o igual a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

$$H_0: Me_2 \leq Me_1$$

H<sub>1</sub>: La mediana del logro de competencia en la adquisición de la destreza legal del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es mayor a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

$$H_1: Me_2 > Me_1$$

Nivel de significancia:  $\alpha = 0,05$

Prueba estadística: Prueba U de Mann-Whitney para muestras independientes.

Regla de decisión: Se rechaza H<sub>0</sub> si el p-valor < 0,050

**Tabla 23***Prueba U de Mann-Whitney para comprobar la hipótesis específica 3*

Estadísticos de prueba <sup>a</sup>	
	Pos-test dimensión 3
U de Mann-Whitney	571,500
W de Wilcoxon	1312,500
Z	-1,663
Sig. asintótica (bilateral)	0,010

a. Variable de agrupación: Grupos

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 23, se observa que el p-valor (0,010) es menor a la significancia ( $\alpha=0,05=5\%$ ), por lo que para un 95% de confianza se rechaza  $H_0$  y se acepta  $H_1$ , es decir se acepta que: La mediana del logro de competencia en la adquisición de la destreza legal del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es mayor a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control

**Tabla 24***Comparación de Rangos de ambos grupos en la dimensión 3*

Test	N	Rango promedio	Suma de rangos
Grupo control	38	34,54	1312,50
Pos test Grupo experimental	38	42,46	1613,50
Total	76		

Fuente: de rangos de la D3

**Conclusión:** En la Tabla 24, se observa que el rango promedio y la suma de rangos del grupo experimental (42,46; 1613,50) es superior al rango promedio y suma de rangos del grupo control (34,54; 1312,50), de donde se comprueba la hipótesis específica 3: El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la adquisición de la destreza legal en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva, aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza.

#### **Hipótesis específica 4**

El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la resolución de conflictos penales en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.

#### **Formulación de H<sub>0</sub> y H<sub>1</sub>:**

H<sub>0</sub>: La mediana del logro de competencia en la resolución de conflictos penales del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es menor o igual a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

$$H_0: Me_2 \leq Me_1$$

H<sub>1</sub>: La mediana del logro de competencia en la resolución de conflictos penales del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es mayor a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

$$H_1: Me_2 > Me_1$$

Nivel de significancia:  $\alpha = 0,05$

Prueba estadística: Prueba U de Mann-Whitney para muestras independientes.

Regla de decisión: Se rechaza H<sub>0</sub> si el p-valor < 0,050

#### **Tabla 25**

*Prueba U de Mann-Whitney para comprobar la hipótesis específica 4*

Estadísticos de prueba <sup>a</sup>	
	Pos-test dimensión 3
U de Mann-Whitney	408,000
W de Wilcoxon	1149,000
Z	-3,406
Sig. asintótica (bilateral)	0,001

a. Variable de agrupación: Grupos

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 25, se observa que el p-valor (0,001) es menor a la significancia ( $\alpha=0,05=5\%$ ), por lo que para un 95% de confianza se rechaza  $H_0$  y se acepta  $H_1$ , es decir se acepta que: La mediana del logro de competencia en la resolución de conflictos penales del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es mayor a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

**Tabla 26**

*Comparación de Rangos de ambos grupos en la dimensión 4*

Test	N	Rango promedio	Suma de rangos
Grupo control	38	30,24	1149,00
Pos test Grupo experimental	38	46,76	1777,00
Total	76		

Fuente: de rangos de la D4

**Conclusión:** En la Tabla 26, se observa que el rango promedio y la suma de rangos del grupo experimental (46,76; 1777,00) es superior al rango promedio y suma de rangos del grupo control (30,24; 1149,00), de donde se comprueba la hipótesis específica 4: El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la resolución de conflictos penales en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva, aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza.



## Conclusiones

1. El uso del Aprendizaje Basado en Problemas influye mejorando significativamente en el logro de competencia “conocimiento del derecho y destreza legal” en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021, aseveración que se hace mediante la prueba U de Mann-Whitney (82,000) y 95% de confianza.
2. El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la expresión y argumentación con claridad y coherencia en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva, aseveración que se hace mediante la prueba U de Mann-Whitney (431,000) y 95% de confianza.
3. El uso del método ABP influye mejorando significativamente en el conocimiento del derecho en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva, aseveración que se hace mediante la prueba U de Mann-Whitney (272,00) y 95% de confianza.
4. El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la adquisición de la destreza legal en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva, aseveración que se hace mediante la prueba U de Mann-Whitney (571,500) y 95% de confianza.
5. El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la resolución de conflictos penales en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva, aseveración que se hace mediante la prueba U de Mann-Whitney (408,000) y 95% de confianza.

## **Recomendaciones**

1. Se sugiere, implementar el método de enseñanza Aprendizaje Basado en Problemas para lograr mejoras significativas, en el logro de la competencia: “conocimiento del derecho y destreza legal” en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental.
2. Se sugiere, incorporar la competencia conocimiento del derecho en el curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental.
3. Se sugiere incorporar al curso de Derecho Procesal Penal I, la competencia adquisición de la destreza legal en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal de la Universidad Continental.
4. Se sugiere incorporar al curso de Derecho Procesal Penal I, la competencia resolución de conflictos penales, para darle mayor consistencia al proceso enseñanza-aprendizaje a los estudiantes del citado curso de la Universidad Continental.

## Referencia Bibliográficas

- Díaz Barriga Arceo, F., & Hernández Rojas, G. (1999). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. McGraw Hill,.
- López Betancourt, E. (2016). El modelo de enseñanza del Derecho: Un problema de objetivos. *Pólemos Portal jurídico interdisciplinario*, 1-6.
- Alma del Cid, Rosemay Méndez y Franco Sandoval. (2015). *Investigación fundamentos y metodología*. Pearson.
- Aranzamendi Ninacondor, Lino. (2013). *Instructivo teórico-práctico del diseño y redacción de la Tesis en Derecho*. Grijley.
- Ardón, R., Amador Recinos, L. Y., Maradiaga Alvarado, B., Hernández Valladares, S. A., Turcios Vásquez, A. M., Cervantes Sánchez, M., & Cárcamo Zepeda, E. E. (2021). *Experiencias de madres con hijos que presentan el Trastorno del Espectro Autista (TEA)*. Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Ardón, R., Amador Recinos, P. Y., Maradiaga Alvarado, B. A., Hernández Valladares, S. A., Turcios Velásquez, A. M., Cervantes Sánchez, M., & Cárcamo Zepeda, E. E. (2021). *Experiencias de madres con hijos que presentan el Trastorno del Espectro Autista (TEA)*. Universidad Nacional Autónoma de Honduras .
- Arias Gonzáles, J. L. (2020). *Proyecto de tesis gría para la elaboración*. [www.agogocusos.com](http://www.agogocusos.com).
- Atienza, M. (2013). *Curso de argumentación jurídica, colección estructuras y procesos, serie Derecho*. Trotta.
- Balbontín León, J. (2019). Manual de aprendizaje basado en problemas y aprendizaje basado en proyectos. *Instituto Profesional incap*, 1-30.
- Barrows, H. S. (26 de agosto de citado por John Biggs 2020). *The minimal essentials for Problem- Based Learn-ing. Generic Problem-Based learning essentials*. [https://pbli.org/pbl/generic\\_pbl.htm](https://pbli.org/pbl/generic_pbl.htm) vom 21.10.2005: [https://pbli.org/pbl/generic\\_pbl.htm](https://pbli.org/pbl/generic_pbl.htm) vom 21.10.2005
- Canca Ruiz, Jon. (26 de agosto de 2016). *Aprendizaje Basado en Proyectos: Propuesta para trabajar los agentes contaminantes 4o de ESO mediante un*

*proyecto.*

<https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/4374/CANCA%20RUIZ%2c%20JON.pdf?sequence=1&isAllowed=y>:

<https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/4374/CANCA%20RUIZ%2c%20JON.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Carrasco Díaz, Sergio. (2006). *Metodología de la Investigación Científica*. San Marcos.

Carrizo Paez, A. M. (2018). *Enseñanza de derecho*. [jursoc.unlp.edu.ar](http://enseñanzaderecho.jursoc.unlp.edu.ar):<http://enseñanzaderecho.jursoc.unlp.edu.ar>

Clavijo Cáceres, D. (2015) El enfoque de competencias en la formación del abogado para el siglo XXI . *Justicia de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla-Colombia*, 185-212.

Coloma , Rodrigo; Agüero San Juan, Claudio;. (2012). Los abogados y las palabras: una propuesta para fortalecer competencias iniciales en los estudiantes de derecho. *Revista de Derecho Universidad Católica del Norte*, 39-69.

Dei Vecchio, D. (2013). Acerca de la justificación de la prisión preventiva y algunas críticas frecuentes . *Revista de Derecho*, 189-217.

Dolors Bernabeu, M., & Cónsul, M. (2015). El aprendizaje basado en problemas: El método ABP. *EDUCREA, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Educativa de Chile* .

Echevarría, H. D. (2019). *Métodos de investigación e inferencias en ciencias sociales*. UniRío Editora.

Figuroa, , B., Aillón, M., & Kloss, S. (2016). Plan de clases: un género profesional: cómo lo narran y legitiman los profesores novatos desde el paradigma de la multimodalidad, 1-11.

Fuentes-Doria, Deivi David; Toscano-Hernández, Aníbal Enrique; Malvaceda-Espinoza, Eli; Díaz Ballesteros, José Luis; Díaz Pertuz, Leonardo;. (2020). *Metodología de la investigación: Conceptos, herramientas y ejercicios prácticos en las ciencias administrativas y contables*. Universidad Pontificia Bolivarian.

Gavagnin Taffarel, O. (2009). *La creación del conocimiento, plan y elaboración de una Tesis de Posgrado*. Editorial Imprenta Unión .

- Gil-Galván, R. (2018). El uso del aprendizaje basado en problemas en la enseñanza universitaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 73-93.
- González Medina, A. M. (2020). Involucramiento docente y condiciones del aula: una diada para mejorar la convivencia escolar en bachillerato. *Revista de investigación educativa de la Universidad de Murcia*, 397-414.
- Guillermo, A. G. (26 de agosto de 2014). *El Aprendizaje Basado en Problemas en la renovación de la enseñanza universitaria de las artes*. [http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/103499/2/GAG\\_TESIS.pdf](http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/103499/2/GAG_TESIS.pdf)
- Gutiérrez. (2012). *Aprendizaje basado en problemas*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gutiérrez Ávila, J. H.; De la Puente Alarcón, G.; Martínez González, A. A. y, Piña Garza, E. (2012). *Aprendizaje Basado en Problemas, una camino para aprender a aprender*. Desarrollo Gráfico Editorial SA .
- Herdoiza, M. (2018). La capacitación docente. *USAID- Universidad Técnica*, 56-71. [https://pdf.usaid.gov/pdf\\_docs/PNACG311.pdf](https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PNACG311.pdf):
- Hernández Samieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2018) *Metodología de la investigación*. (7ª ed.) Mc Graw Hill educación.
- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Colado, Carlos; y, Baptista Lucio, Pilar. (2010). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill Educación.
- Herrera, D., & Bárrig JÓ, P. (2020). *Criterios de Homologación de Investigación en psicología (CHIP) Investigaciones cuantitativas, Versión 5.0*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Horvitz Lennón, M. I. (2018). La insostenible situación en la ejecución de las penas privativas de libertad: ¿vigencia del Estado de derecho estado de naturaleza? *Política criminal*, 904-951.
- Hoyos Torres, D. L. (2018). *Aplicación de estrategias de aprendizaje y el rendimiento académico en los estudiantes de la asignatura de Deontología Jurídica del IV ciclo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega*. Tesis de maestría Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Huáscar Ezcurra. (2016). Mesa redonda: La importancia de las destrezas legales en la actualidad. *Themis Revista de Derecho*, 293-305.

- Jiménez, V. (2019). *El aprendizaje basado en problemas, una herramienta para mejorar la enseñanza de la geografía en la educación media superior. Su aplicación en el tema: el espacio geográfico*. <http://madems.posgrado.unam.mx/alumnos/tesis003.pdf>.
- Kostenwein, E. (2017). La prisión preventiva en plural. *Revista Direito & Práxis*, 942-973.
- Lazo González, P. (2012). Formación jurídica, competencias y métodos de enseñanza: premisas. *Revista Ius et Pax*, 249-261.
- Luy Montejó, C. (2019). El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) en el desarrollo de la inteligencia emocional de los estudiantes universitarios, 1-17.
- Luy-Montejó, C. (2019). El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) en el desarrollo de la inteligencia emocional de estudiantes universitarios. *CCBY-NC-ND-4.0 Internacional*, 353-383.
- Luy-Montejó, C. (2019). El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) en el desarrollo de la inteligencia emocional de estudiantes universitarios. *Propósitos y Representaciones*.
- Merlin Rodríguez, R. (2016). De la enseñanza tradicional del derecho a la enseñanza creativa y constructiva del derecho. *Biblioteca jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas Universidad Nacional Autónoma de México*.
- Misari Cuentas, M. A. (2020). *Aprendizaje basado en problemas y su influencia en el rendimiento académico de una Escuela Profesional de Enfermería de Huancayo 2019*. Universidad Continental.
- Misari Cuentas, M. A. (2020). *Aprendizaje basado en problemas y su influencia en el rendimiento académico en una Escuela Profesional de Enfermería de Huancayo 2019*. Universidad Continental.
- Mosquera. (2019). Aprendizaje basado en reto: ¡acepta el desafío! . *Unirrevista, de la Universidad Internacional de Rioja*, 1-4.
- Ñaupas Paitán, Humberto; Valdivia Dueñas, Marcelino Raúl; Palacios Vilela, Jesús Josefa; y, Romero Delgado, Hugo Eusebio. (2018). *metodología de la investigación cuantitativa - cualitativa y redacción de la Tesis*. Ediciones de la U.

- Pabón Parra, P. A. (2005). *Oralidad, testimonio, interrogatorios y conainterrogatorios en el Proceso Penal Acusatorio*. Librería Jurídica Sánchez R. Ltda.
- Ríos Patio, G. (2019). La negación de la finalidad del proceso penal por acción del neo punitivismo. El caso de la prohibición del beneficio de la suspensión del cumplimiento de la pena privativa de libertad. *Doctrina. Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres*, 1-29.
- Ruiz Alfonso , E. Y. (2014). *Investigaciones y desafíos para la docencia del siglo XXI*. Universidad de la Salle.
- Saavedra Déciga , B. L. (2016). "Métodos de enseñanza y estrategias didácticas idóneas en la enseñanza del nuevo sistema penal acusatorio y oral mexicano" . *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México* , 1-34.
- San Martín Castro, C. E. (2004). *Tratado de Derecho Procesal Penal*. Grijley.
- Sánchez. (2016). Aprendizaje basado en proyectos: una experiencia universitaria. *Profesorado revista de currículum y formación del profesorado*, 429-449.
- Sánchez Espejo, F. G. (2020). *Estadística para Tesis y el uso del SPSS*. Centrum Legalis.
- Sánchez García, J. M. (2018). Aprendizaje basado en proyectos: una experiencia universitaria. *Profesorado, Revista de currículum y formación del profesorado*, 429-449.
- Sánchez García, J. M. (2018). Aprendizaje basado en proyectos: una experiencia universitaria . *Profesorado Revista de currículum y formación del profesorado*, 429-449.
- Sánchez García, J., & Toledo Morales, P. (2018). Aprendizaje basado en proyectos: Una experiencia universitaria. *Profesorado Revista de curriculum y formación del profesorado*, 1-15.
- Sanromán Aranda, R., & Morales Vega, L. G. (2016). La educación por competencias en el campo del Derecho. *BJV, Instituto de Investigaciones Jurídicas -UNAM*, 179-203.
- Solbes i Monzó, R. (8 de mayo de 2019). *Organización y gestión pedagógica y didáctica*. <https://raulsolbes.com/2019/05/08/competencias-objetivos-resultados-de-aprendizaje-y-criterios-de-evaluacion>

- Supo, J. (2013). *Cómo validar un instrumento. Aprenda a crear y validar instrumentos como un experto*. [www.bioestadístico.cpm](http://www.bioestadístico.cpm).
- Universidad Tecnológica de Chile. (2019). Manual de aprendizaje basado en problemas y aprendizaje basado en proyectos. *Instituto Profesional inacap*, 1-30.
- Vacin, F. (2020). El paradigma de la educación superior del mundo es insostenible ¿cómo podemos cambiarlo? *Campus mundi de Atlantic International University* , 6-7.



## Anexos

### Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: El uso del ABP y la competencia conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, de estudiantes de Derecho Procesal Penal -  
Universidad Continental 2021

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables / Indicadores	Método
¿Cuál es el nivel de influencia del Aprendizaje Basado en Problemas en el logro de la competencia: “conocimiento del derecho y destreza legal” en la audiencia de prisión preventiva, de estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021?	Determinar el nivel de influencia del uso del método de enseñanza Aprendizaje Basado en Problemas en el logro de la competencia: “conocimiento del derecho y destreza legal” en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021.	El uso del Aprendizaje Basado en Problemas influye mejorando significativamente en el logro de competencia “conocimiento del derecho y destreza legal” en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021.	<p><b>Variable independiente:</b> Uso del método de enseñanza ABP</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos y definición del problema</li> <li>- Análisis del problema, sistematización y formulación de objetivos</li> <li>- Auto estudio y reporte</li> </ul>	<p><b>Método:</b> Al tratarse de una investigación cuantitativa, el método general que se usará con mayor presencia será el deductivo y en menor escala el análisis y la síntesis</p> <p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo.</p> <p><b>Tipo:</b> Aplicado</p> <p><b>Nivel o alcance:</b> Explicativo</p> <p><b>Diseño:</b> Cuasi experimental</p> <p><b>Muestra:</b> 76 estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021. Divididos en dos</p>
<b>Problemas específicos:</b>	<b>Objetivos específicos:</b>	<b>Hipótesis específicas</b>		
¿Cuál es el nivel de influencia del uso del método ABP en la expresión y argumentación con claridad y coherencia en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva?	Determinar el nivel de influencia del uso del método ABP en la expresión y argumentación con claridad y coherencia en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva	El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la expresión y argumentación con claridad y coherencia en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.		
¿Cuál es el nivel de influencia del uso del método ABP en el conocimiento del derecho en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la	Determinar el nivel de influencia del uso del método ABP en el conocimiento del derecho en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la	El uso del método ABP influye mejorando significativamente en el conocimiento del derecho en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021,	<p><b>Variable dependiente</b> Logro de competencia: “conocimiento del derecho y destreza legal” para la prisión preventiva</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expresión y argumentación con</li> </ul>	

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables / Indicadores	Método
<p>facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva?</p> <p>¿Cuál es el nivel de influencia del uso del método ABP en la adquisición de la destreza legal en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva?</p> <p>¿Cuál es el nivel de influencia del uso del método ABP en la resolución de conflictos penales en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva?</p>	<p>Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva</p> <p>Determinar el nivel de influencia del uso del método ABP en la adquisición de la destreza legal en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.</p> <p>Determinar cuál es el nivel de influencia del uso del método ABP en la resolución de conflictos penales en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.</p>	<p>para el manejo de la prisión preventiva.</p> <p>El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la adquisición de a destreza legal en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.</p> <p>El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la resolución de conflictos penales en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.</p>	<p>claridad y coherencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento del derecho</li> <li>- Adquisición de destreza legal</li> <li>- Resolución de conflictos penales.</li> </ul>	<p>grupos, el grupo de control (38) y el experimental (38).</p> <p><b>Muestreo:</b> Muestreo Aleatorio Simple</p> <p><b>Instrumento:</b> Rúbrica para evaluar el conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva</p>

## Anexo 2: Operacionalización de las variables

Título: El uso del ABP y la competencia conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, de estudiantes de Derecho Procesal Penal -  
Universidad Continental, 2021

Objetivo General:	Variables: Definición conceptual	Indicadores	Ítems	Escalas
<p>Determinar el nivel de mejora entre el uso del método de enseñanza Aprendizaje Basado en Problemas y el logro de la competencia: “conocimiento del derecho y destreza legal” en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021.</p>	<p><b>V.I: Uso del método de enseñanza de Aprendizaje Basado en Problemas</b> El aprendizaje basado en problemas, se implantó en la Universidad de Mc Master en Canadá (Barrows, H. S., citado por Biggs 2020, p. 45); en el que, el eje central de la educación es el estudiante.</p>	<p>Conceptos y del definición del problema</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clarificar conceptos</li> <li>- Formulación de problemas previos</li> <li>- Definición de problemas</li> </ul>	
		<p>Análisis del problema, sistematización y formulación de objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formar grupos de estudio</li> <li>- Análisis de problemas</li> <li>- Obtención de información adicional</li> <li>- Simulación de audiencias de prisión preventiva</li> </ul>	
		<p>Auto estudio y reporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión del problema planteado</li> <li>- Resolución del problema</li> </ul>	
<p><b>Objetivos específicos:</b></p>				
<p>Determinar el nivel de influencia del uso del método ABP en la expresión y argumentación con claridad y coherencia en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva</p>	<p><b>V.D:</b> <b>Logro de competencias: “conocimiento del derecho y destreza legal” para la prisión preventiva.</b> Para (Solbes i Monzó, 2019) las <b>competencias</b> describen una serie de capacidades y conocimientos que tienen que conseguir los titulados para dar respuesta a los requerimientos del sector productivo, aumentar la ocupación y favorecer la cohesión social. Meza (2018) “Aplica reglas y principios que componen el sistema jurídico con respeto de los derechos fundamentales, y el estado social y democrático de derecho”</p>	<p>Expresión y argumentación con claridad y coherencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redacta y sustenta de forma clara y coherente, con el uso de los conectores apropiados.</li> </ul>	<p>Excelente (5) Muy bueno (4) Bueno (3) En desarrollo (2) Inicial (1)</p>
<p>Determinar cuál es la influencia del uso del método ABP en el conocimiento del derecho en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva</p>		<p>Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redacta y sustenta con amplia información jurídica sobre el tema tratado, sin necesidad de auxilios.</li> </ul>	
<p>Determinar cuál es la influencia del uso del método ABP en la adquisición de la destreza legal en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la</p>		<p>Dominio de la destreza legal sobre la prisión preventiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustenta y argumenta con amplia información jurídica y dominio del tema tratado, sin</li> </ul>	

<p>Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.</p>			<p>necesidad de auxilios, creando convencimiento.</p>	
<p>Determinar cuál es la influencia del uso del método ABP en la resolución de conflictos penales en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.</p>		<p>Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva</p>	<p>- Resuelve sustenta y argumenta con amplia información jurídica y dominio del tema tratado, con la mayor aproximación sobre los hechos.</p>	

**Anexo 3: Instrumento**  
**RUBRICA DE EVALUAR EL CONOCIMIENTO DEL DERECHO Y DESTREZA**  
**LEGAL EN LA PRISIÓN PREVENTIVA**

(Adaptado de la Universidad Continental, 2018)

Apellidos y nombres:

.....

Género: Masculino ( ) Femenino ( ) Edad: .... Años

NRC:

.....

CATEGORÍA	EXCELENTE (5)	MUY BUENO (4)	BUENO (3)	EN DESARROLLO (2)	INICIAL (0 a 1)
<b>Expresión y argumentación con claridad y coherencia</b>	Redacta y sustenta de forma clara y coherente, con el uso de los conectores apropiados.	Redacta y sustenta de forma clara y coherente, gracias a la ayuda de los conectores apropiados.	Redacta de forma clara y coherente, gracias al uso eventual de los conectores apropiados.	Redacta de forma coherente, pero haciendo uso de oraciones simples.	Redacta en forma incoherente, debido al uso incorrecto de los conectores apropiados.
<b>Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva</b>	Redacta y sustenta con amplia información jurídica sobre el tema tratado, sin necesidad de auxilios.	Redacta y sustenta con amplia información jurídica gracias al auxilio de materiales sobre el tema tratado.	Redacta con información jurídica gracias al auxilio eventual de materiales sobre el tema tratado.	Redacta con cierta información jurídica sobre el tema tratado; sin argumentar.	Redacta sin información jurídica sobre el tema tratado; y, sin argumentar.
<b>Dominio de la destreza legal sobre la prisión preventiva</b>	Sustenta y argumenta con amplia información jurídica y dominio del tema tratado, sin necesidad de auxilios, creando convencimiento.	Sustenta y argumenta con amplia información jurídica y dominio del tema tratado, sin necesidad de auxilios, buscando convencimiento.	Sustenta con información jurídica y dominio del tema tratado, con necesidad de auxilios, buscando crear convencimiento.	Sustenta con información jurídica y poco dominio del tema tratado, con necesidad de auxilios, sin crear convencimiento.	Sustenta con información jurídica insuficiente y poco dominio del tema tratado, con necesidad de auxilios, sin crear convencimiento.
<b>Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva</b>	Resuelve y sustenta y argumenta con amplia información jurídica y dominio del tema tratado,	Resuelve y sustenta y argumenta con amplia información jurídica y dominio del tema tratado,	Resuelve y sustenta con información jurídica y dominio del tema tratado, pero con poca	Resuelve y sustenta con información jurídica; pero con poco dominio del tema tratado, y poca	Resuelve y sustenta sin información jurídica; sin dominio del tema tratado, y nula

	con la mayor aproximación sobre los hechos.	con aproximación sobre los hechos.	aproximación sobre los hechos.	aproximación sobre los hechos.	aproximación sobre los hechos.
<b>Puntaje parcial</b>					
<b>Nota final</b>					

## Anexo 4: Validación de tres expertos

### **REPORTE DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN** **(VALIDEZ DE CONTENIDO)**

#### I. DATOS GENERALES


1. **Título de la investigación:** El uso del ABP en la competencia conocimiento del derecho y destreza legal de los estudiantes de Derecho Procesal Penal en la Universidad Continental, 2021
2. **Autores de la investigación:** Amado Picón, Lucio Raúl  
Berrospi Hurtado, Rosaluz Elizabeth  
Sánchez Aliaga, Rosalucia Claraellis
3. **Nombre del Instrumento:** Rúbrica de evaluación
4. **Nombre del experto:** Dr. Aldo Aguayo Meléndez
5. **Área de desempeño laboral:** Docente de posgrado de la U.C.

Marque en el recuadro respectivo, si el instrumento a su juicio cumple o no con el criterio exigido:



Criterios			Valoración		Observación
			Si	No	
1	CLARIDAD	Está formulado con lenguaje claro y preciso.	X		
2	OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables.	X		
3	PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia de la Empresa.	X		
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica	X		
5	SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.	X		
6	ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	X		
7	CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos.	X		
8	COHERENCIA	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	X		
9	METODOLOGÍA	La estrategia corresponde al propósito de la medición.	X		
10	SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación.	X		

6. Criterio de validación del experto: Procede su aplicación: Si ( X ) No( )

<b>Nombres y apellidos</b>	Aldo Aguayo Meléndez	
<b>Dirección</b>	Av. 10 de Junio, 1010. Condominio Los Robles, S.MP.	
<b>Título profesional/ Especialidad</b>	Licenciado en Lengua y Literatura - Psicopedagogía	
<b>Grado académico</b>	Doctor	
<b>Mención</b>	Ciencias de la Educación	

# REPORTE DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

(VALIDEZ DE CONTENIDO)

**I. DATOS GENERALES:**

**1. Título de la investigación:** El uso del ABP en la competencia conocimiento del derecho y destreza legal de los estudiantes de Derecho Procesal Penal I en la Universidad Continental, 2021

**2. Autores de la investigación:** Amado Picón, Lucio Raúl  
 Berrospi Hurtado, Rosaluz Elizabeth  
 Sánchez Aliaga, Rosalucia Claraellis

**3. Nombre del Instrumento:** Rúbrica de evaluar el conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva

**4. Nombre del experto:** Mg. César Solís Lavado

**5. Área de desempeño laboral:** Docente de educación superior en la Universidad Continental

**Marque en el recuadro respectivo, si el instrumento a su juicio cumple o no con el criterio exigido:**

Criterios			Valoración		Observación
			Si	No	
1	CLARIDAD	Está formulado con lenguaje claro y preciso.	X		
2	OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables.	X		
3	PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia de la Empresa.	X		
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica	X		
5	SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.	X		
6	ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	X		
7	CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos.	X		
8	COHERENCIA	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	X		
9	METODOLOGÍA	La estrategia corresponde al propósito de la medición.	X		
10	SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación.	X		

**6. Criterio de validación del experto:** Procede su aplicación: **Si** ( X )      **No** ( )

Nombres y apellidos	César Fernando Solís Lavado
Dirección	Calle Alhelí N° 116, Urbanización COVICENTRO, Huancayo
Título profesional/ Especialidad	Pedagogía y Humanidades, Especialidad: Matemática y física
Grado académico	Magister
Mención	Didáctica universitaria

Mg. César Fernando Solís Lavado  
 N.º 01886 - CU - 2011 / EPG - UNCP  
 Diploma N°A882670 - ANR



**REPORTE DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN  
(VALIDEZ DE CONTENIDO)**

**I. DATOS GENERALES**


1. **Título de la investigación:** El uso del ABP en la competencia conocimiento del derecho y destreza legal de los estudiantes de derecho procesal penal en la Universidad Continental, 2021
2. **Autores de la investigación:** : Lucio Raúl Amado Picón, Rosaluz Elizabeth Berrospi Hurtado y Rosalucía Claraellis Sánchez Aliaga
3. **Nombre del Instrumento:** Rúbrica para evaluar el conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva
4. **Nombre del experto:** Isabel Sonia Chuquillanqui Galarza
5. **Área de desempeño laboral:** Coordinadora Investigación-EPG

Marque en el recuadro respectivo, si el instrumento a su juicio cumple o no con el criterio exigido:

	Criterios	Valoración		Observación
		Si	No	
1	CLARIDAD	Está formulado con lenguaje claro y preciso.	Si	
2	OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables.	Si	
3	PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia de la Empresa.	Si	
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica	Si	
5	SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.	Si	
6	ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	Si	
7	CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos.	Si	
8	COHERENCIA	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	Si	
9	METODOLOGÍA	La estrategia corresponde al propósito de la medición.	Si	
10	SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación.	Si	

6. **Criterio de validación del experto:** Procede su aplicación: Si( ) No( )

Nombres y apellidos	CHUQUILLANQUI GALARZA ISABEL SONIA		
Dirección	JIRON SAN AGUSTIN N° 486		
Título profesional/Especialidad	LIC. EN EDUCACIÓN		
Grado académico	DOCTOR EN EDUCACIÓN		
Mención	PSICOLOGÍA EDUCACIONAL Y TUTORIAL		

  
 ISABEL SONIA CHUQUILLANQUI GALARZA

### Anexo 5. Guía para implementar el método ABP

Momentos	Procedimientos
<b>Identificación del caso</b>	Se identificó y seleccionó una carpeta fiscal de un caso real, sobre violación sexual, ocurrida en La Oroya, carpeta que costa de 76 páginas; el hecho es que, un joven que se dedicaba al servicio de transporte de pasajeros (colectivo), genera contacto con la menor agraviada de 12 años; primero por medio del WhatsApp, luego en forma físico; para luego hacerla subir a su vehículo llevándose hacia la salida a Lima, Enel trayecto compró galleta y un litro de LC, la hizo beber, la condujo a espaldas de un cementerio, y allí abusó sexualmente de la menor. En l carpeta también existen mensajes entre ambos, que el joven sostuvo que era su enamorada, que no sabía que tenía 12 años, sino que la menor le dijo que tenía 15 años.
<b>Definición de conceptos</b>	Qué es la prisión preventiva: Se explicó los conceptos y la finalidad de una prisión preventiva; los requisitos que debe cumplir, así como la proporcionalidad de la medida, en relación al principio de presunción de inocencia.
<b>Objetivos:</b>	Identificar el delito correcto (se sustentará oralmente) Redactar el requerimiento de prisión preventiva, se presentará como producto.
<b>Lluvia de ideas</b>	Para identificar el tipo penal o delito específico; para ver si existe error de tipo en la actuación del joven; y evaluar la calidad de los elementos de convicción.
<b>Desarrollo guía o modelo</b>	En función a otro caso, con la guía del docente, se redactó una prisión preventiva.
<b>Modelo de prisión preventiva</b>	Luego se les entregó un modelo de prisión preventiva, pero de un caso diferente, se trató del delito de tráfico ilícito de drogas.
<b>Actividad</b>	Elaborar un requerimiento de prisión preventiva, teniendo como base la carpeta fiscal proporcionada.

## Anexo 6. Caso real presentado para implementar el método ABP



\*0220609450020190017000000\*

Ministerio Público  
FPPC-TARMA(NCPP)  
SGF

### CARGO DE INGRESO DE CARPETA FISCAL

---

**CASO** : 2206094500-2019-1700-0 **DEPENDENCIA** : FPPC-TARMA(NCPP)  
**ESPECIALIDAD** : PENAL **DISTRITO FISCAL** : JUNIN  
**F. INGRESO** : 26/09/2019 21:18  
**MOTIVO INGRESO** : ENTIDAD PUBLICA **NRO. FOLIOS** : 63  
**INFORME POLICIAL** :  
**NUMERO DE OFICIO** : OFICIO N° 1459-2019-VI.MACREPOLJUN/REGPO-  
**OBSERVACIONES** :

---

**DELITO(S)** : LESIONES LEVES (AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTE)

---

Activar Windo

## Anexo 7. Caso evaluación



Segundo Despacho  
Fiscalía Provincial  
Penal Corporativa  
de Yauli – La Oroya

### ACTA DE VISUALIZACIÓN

En la ciudad de La Oroya, a los 09 días del mes de setiembre del 2020, siendo las 14:00 horas del día, encontrándonos reunidos en las inmediaciones del segundo despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Yauli – La Oroya, sito en la Av. Horacio Zevallos N° 400 del Distrito de La Oroya, Provincia de Yauli, los presentes en este acto procedieron a participar de la diligencia del caso de Turno, seguido contra **Hugo Cristian Yarasca Gonzales**, por la presunta comisión del delito contra la Libertad Sexual en la modalidad de **VIOLACIÓN SEXUAL**, en agravio de **C.M.L.D.L.R.** Asimismo, se encuentran presentes en el desarrollo de esta diligencia la representante del Ministerio Público Fiscal Adjunta **Melissa Lizbet Lopez Quiroz**, Fiscal de Familia, Fiscal Adjunta **Diana Carolina Herrera Rivas**, Psicóloga de Medicina Legal de Yauli La Oroya **Karina Rafael Pucuhuaranga**, madre de la menor agraviada **Ketty de la Rosa Espinoza**, con DNI N° 40652860, Cel. 929866440, abogado del CEM en representación de la agraviada **Aurelio Roosevelt Ramos Reymundo CAJ 1254**, Av. Horacio Zevallos Games N° 209, correo, roosevelt\_r3@hotmail.com, Cel. 964779577, abogado defensor del Imputado **Walter Hugo Quincho Panéz**, CAL 72354, correo walterhugoquinchopanez@gmail.com, walterquin18@hotmail.com, Cel. 965441657, en salvaguarda de su derecho a la defensa, por lo que se procede a dar inicio a la presente diligencia de la siguiente manera:

#### OBJETO DE LA DILIGENCIA

De fecha 09 de setiembre del 2020, se Dispone a la realización de la siguiente Diligencia: "Visualización y transcripción del video de cámara Gesell, el mismo que fue ofrecido como medio de prueba".

#### PARTICIPANTES EN LA DILIGENCIA

1. Melissa Lizbet Lopez Quiroz – Fiscal Adjunta Provincial de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de La Oroya (segundo despacho).
2. Diana Carolina Herrera Rivas, Fiscal Adjunta de la Fiscalía de Familia .
3. Karina Rafael Pucuhuaranga, Psicóloga de Medicina Legal de Yauli La Oroya.
4. Ketty de la Rosa Espinoza, con DNI N° 40652860, madre de la menor agraviada.
5. Aurelio Roosevelt Ramos Reymundo CAJ 1254, abogado del CEM en representación de la agraviada
6. Walter Hugo Quincho Panéz, CAL 72354 abogado defensor del Imputado.

En este acto, se da cuenta que todas las partes, se encuentran debidamente notificadas.



09095490

Melissa Lizbet Lopez Quiroz  
FISCAL ADJUNTA  
FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE YAULI  
MINISTERIO PÚBLICO  
Y AULI - FISCAL DE FAMILIA

Walter H. Quincho Panéz  
ABOGADO

**Anexo 8. Listado de estudiantes que participaron de la investigación  
Grupo de control**



**REGISTRO AUXILIAR DE NOTAS**

**Docente** : AMADO PICON, Ludo Raul  
**Código** : ASUC00199  
**Asignatura** : DERECHO PROCESAL PENAL I

**Periodo Académico** : 202110  
**Parte del Periodo** : UC SEMI PRESENCIAL(GT) HYO B2  
**NRC** : 14028

N°	Código	Apellidos y Nombres	CONSOLIDADO 1					CONSOLIDADO 2					EF	
			15 85					15 85						
			SC1	SC2				EP	SC1	SC2				
1	70105717	AGUILAR FALCON, Carlos David												
2	41897988	ALDANA PEREZ, Beninson Moises												
3	70547999	ALVARADO GOMEZ, Yovanna Mikaska												
4	71110309	ALVIZ SONCCO, Wilber												
5	46986196	ARROYO INCA ROCA, Crishtian												
6	72851792	ASTUCURI APAZA, Miriamle Yajara												
7	43299110	BECCERRA CACERES, Yrwin												
8	71637725	BOZA HUAMAN, Rocio												
9	47914596	CANOA GUTIERREZ, Karina												
10	48224019	CHACCHE HUACACHI, Yari												
11	43721155	CHEVARRIA NIETO, Jose Carlos												
12	62301440	CUTIRI FUENTES, Kevin Ramir												
13	71325498	DE LA ROSA MONAGO, Estefani Favola												
14	23876154	FERNANDEZ QUISPE, Esther												
15	23931172	GAMARRA FARFAN, Elisabeth												
16	72221732	GARCIS ACOSTUPA, Marco Antonio												
17	43647534	JOVE CHERINOS, Karina												
18	47100309	KANA GONZALO, Jose Luis												
19	42351930	LAROTA MERMA, Lucio Cristologo												
20	42788061	LAIURA LAZARO, Juan Pablo												
21	45498578	LIMA FLORES, Rodmel												
22	72089442	LOPEZ GARCIA, Heydi Luz												
23	23559456	MARTINEZ PEREZ, Fredy Antonio												
24	71085727	MAYTA ROJAS, Kevin Leonardo												
25	46460259	MERMA GONGORA, Ramiro												
26	24005715	MEZA LATORRE, Fernando												
27	40389159	MONGARAS SALDAÑA, Mercedes Raquel												
28	74318306	MORALES CHAGUA, Dessire Alexandra												
29	70061538	NUÑEZ LALLICO, Jimmy Stidia												
30	75617367	OSWAYO GIRALDEZ, Willian												
31	41896855	PANTOJA AGUILA, Yang Felix												
32	48576658	PARRA SULLCACORI, Antoni												
33	74526470	PUMALLOCLA PARILLO, Ganeira Lizzet												
34	48753496	QUISPE QUISPE, Cristina												
35	41291234	RAMOS CASTILLO, Eva Rocio												
36	19099810	REFUJO FLORES, Hamilton Julian												
37	70261971	RICALDE FLORES, Ronal												
38	77668540	RIVAS SANCHEZ, Diana Karina												
39	73470780	ROJAS CAPCHA, Patricia Katerin												
40	40959343	ROJO MESA, Jose Gilberto												
41	23815748	ROMERO TORRES, Manud David												

## Grupo experimental



### REGISTRO AUXILIAR DE NOTAS

**Docente** : AMADO PICON, Lucio Raul  
**Código** : ASUC00199  
**Asignatura** : DERECHO PROCESAL PENAL I

**Periodo Académico** : 202110  
**Parte del Periodo** : UC PRESENCIAL HYO GRUPO 1  
**NRC** : 8937

N°	Código	Apellidos y Nombres	CONSOLIDADO 1						EP	CONSOLIDADO 2						EF	
			40		60		40			60							
			SC	SC2	SC	SC2	SC	SC2		SC	SC2						
1	76281053	ALIAGA MUÑOZ, Joseph Billy															
2	71451777	ARROYO MEZA, Arturo Leonardo															
3	77694109	BALDEON VICUÑA, Jesus Jashon															
4	72906166	BARRERA TABOADA, Shirley Antonella															
5	71472393	BASTIDAS PIÑAS, Luis Jhosep															
6	71913622	BELLIDO CAHUANA, Arthuro Magdiel															
7	74137931	CALLUPE FIGUEROA, Gerardo Camilo															
8	48613139	CAMARENA CANTO, Oscar Luis															
9	71693399	CONDOR VILLOGAS, Romirio Sayuri															
10	71103581	CUADROS HJAMAN, Nicol Loyd															
11	74688409	ELIAS MUCHA, David															
12	72514541	FLORES ROQUE, Shauri Fabiola															
13	74463832	GOMEZ PALOMINO, Aldair Abraham															
14	44170702	GUERE LUNA, Emanuel Jhonor															
15	72371683	LLANA MOLINA, Jose															
16	75714174	MERCADO REQUENA, María Victoria															
17	75352888	MOLINA SOLIER, Milagros Yoeli															
18	77821604	MONTERO BAGLIETTO, María Fernanda															
19	71165783	MURRAS SANTANA, Isis Coral															
20	75174630	OSORES MONTALVAN, Daniela Nickole															
21	72201127	PACD CHANCASANAMPA, Flor María															
22	71883006	PARRAGA LICARES, Joana Consuelo															
23	73625285	QUINONES SANTOYO, Leslie Dianith															
24	70295399	QUISPE MENESES, Saniel Andree															
25	71225944	REFULLO MATOS, Madelaine Ziral															
26	71266749	RIVERA BALTAZAR, Nicole Mareilly															
27	72840134	ROBLES QUISPE, Roy Ronal															
28	72925379	ROMERO GONZALES, Jm William															
29	49021495	ROMERO VILLAR, Carlos Anthony															
30	74221885	SANTOS ALCARRAZ, Byriank Nikool															
31	75809555	SERRA CALDERON, Adriana Vanessa															
32	70776768	SIMBRON PEREZ, Yulissa															
33	70862746	SINCHÉ ASORZA, Aldair Joseph															
34	73050667	SOTACURO ENCISO, Gioriana															
35	72811835	TERRAZO MUÑOZ, Karla Dinorah															
36	76529757	VARGAS HURTADO, Valery Nicole															
37	72890741	VILLAFRANCA CORONADO, Mario Gerardo															
38	76348828	VILLAR MAYTA, Angie Massiel															

## Anexo 9. Requerimiento de prisión preventiva, elaborado por los estudiantes teniendo como base la carpeta fiscal proporcionada



DERECHO  
UNIVERSIDAD CONTINENTAL

TEMA  
MEDIDAS DE COERCIÓN PROCESAL  
(PRISIÓN PREVENTIVA)

ASIGNATURA  
DERECHO PROCESAL PENAL I

DOCENTE  
AMADO PICON LUCIO RAUL

ESTUDIANTES

- MONTERO BAGLIETTO MARÍA FERNANDA
- PACO CHANCASANAMPA FLOR MARÍA
- SANTOS ALCARRAZ ELYANIAK NIKOOL

Perú, 2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



DOCENTE: Amado Picon Lucio Raul

TEMA: Prisión Preventiva

CURSO: Derecho Procesal Penal

INTEGRANTES:

- Bellido Cahua ~~Autuano~~ Magdiel
- Quiñonez Santoyo Leslie ~~Dianith~~
- ~~Begulio~~ Matos Madeleine
- Flores Roque ~~Shauri~~



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"  
ESTRIBO FISCAL JURÍDICO  
Fiscalía Provincial Penal Yauli - La Oroya  
Segundo Despacho

EXPEDIENTE N° :  
CASO : 2204124500-2020-308-0  
IMPUTADO : Hugo Cristian ~~Yarasca~~ Gonzales  
DELITO : Violación Sexual de Menor de edad  
AGRAVIADO : Menor de iniciales C.M.L.D.L.R (13)  
SUMILLA : Req. prisión preventiva  
Fiscal Asignado : Melissa ~~López~~ Lopez Quiroz

SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE YAULI

MELISSA LIZBET LOPEZ QUIROZ, Fiscal provincial de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Oroya (segundo despacho), con domicilio procesal en Av. Horacio Zevallón N° 400 - La Oroya y Casilla Electrónica N° 42819; a usted con el debido respeto digo:

Al amparo de lo dispuesto por el Artículo 159° numerales 1 y 5 de la Constitución Política del Perú, concordantes con los Artículos 11 y 94 numeral 2 del Decreto Legislativo Nro. 052 - Ley Orgánica del Ministerio Público, conforme a lo prescrito en el Artículo 268° del Código Procesal Penal, así como en atención a la existencia de elementos de convicción puestos en conocimiento de este Despacho Fiscal, solicito:

PETITORIO:

Se dicte mandato de PRISIÓN PREVENTIVA en contra de HUGO CRISTIAN YARASCA GONZALES, investigado, por la presunta comisión del delito contra la libertad sexual en la modalidad de VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR, prevista y sancionada en el Art.173° Violación Sexual de Menor de Edad del Código Penal, en agravio de MENOR CON IDENTIDAD RESERVADA DE INICIALES C.M.L.D.L.R (13).

I. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

a. IDENTIFICACIÓN DEL IMPUTADO:

Apellidos y Nombres	: HUGO CRISTIAN YARASCA GONZALES
---------------------	----------------------------------

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN e IMPUNIDAD"  
2do DESPACHO - FISCALÍA  
PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE YAULI-LA OROYA

EXPEDIENTE N°	0097-2020-0-512-JR-PE-01
CASO N°	0206001500-2019-879-0
DELITO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD
DENUNCIADO	Hugo Cristian <del>Yarasca</del> Gonzales
AGRAVIADA	C.M.L. de la R
ASUNTO	Requerimiento de Prisión Preventiva.

REQUERIMIENTO DE PRISIÓN PREVENTIVA

SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA OROYA

Melissa ~~López~~ Lopez Quiroz: Fiscal Adjunta Provincial de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Oroya, teléfono fijo 2085555 Anexo 5549, celular 925970930, correo electrónico melissalopez@gmail.com señalando domicilio procesal en el Edificio del Ministerio Público, ubicado en Isabel Flores, Yauli 12006, a usted digo:

I. REQUERIMIENTO PRINCIPAL

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 268° del Nuevo Código Procesal Penal del 2004 (vigente desde el 20 de agosto del 2013 en virtud a la Ley N°30076), solicito SE DICTE MANDATO DE PRISIÓN PREVENTIVA, contra el imputado:

Nombres y Apellidos	: Hugo Cristian <del>Yarasca</del> Gonzales
DNI N°	: 75339893
Fecha de Nacimiento	: 07-01-2001
Lugar de Nacimiento	: <del>Yauli</del> Yauli La Oroya
Sexo	: Masculino
Estado Civil	: Soltero
Grado de Instrucción	: Primaria 4to grado